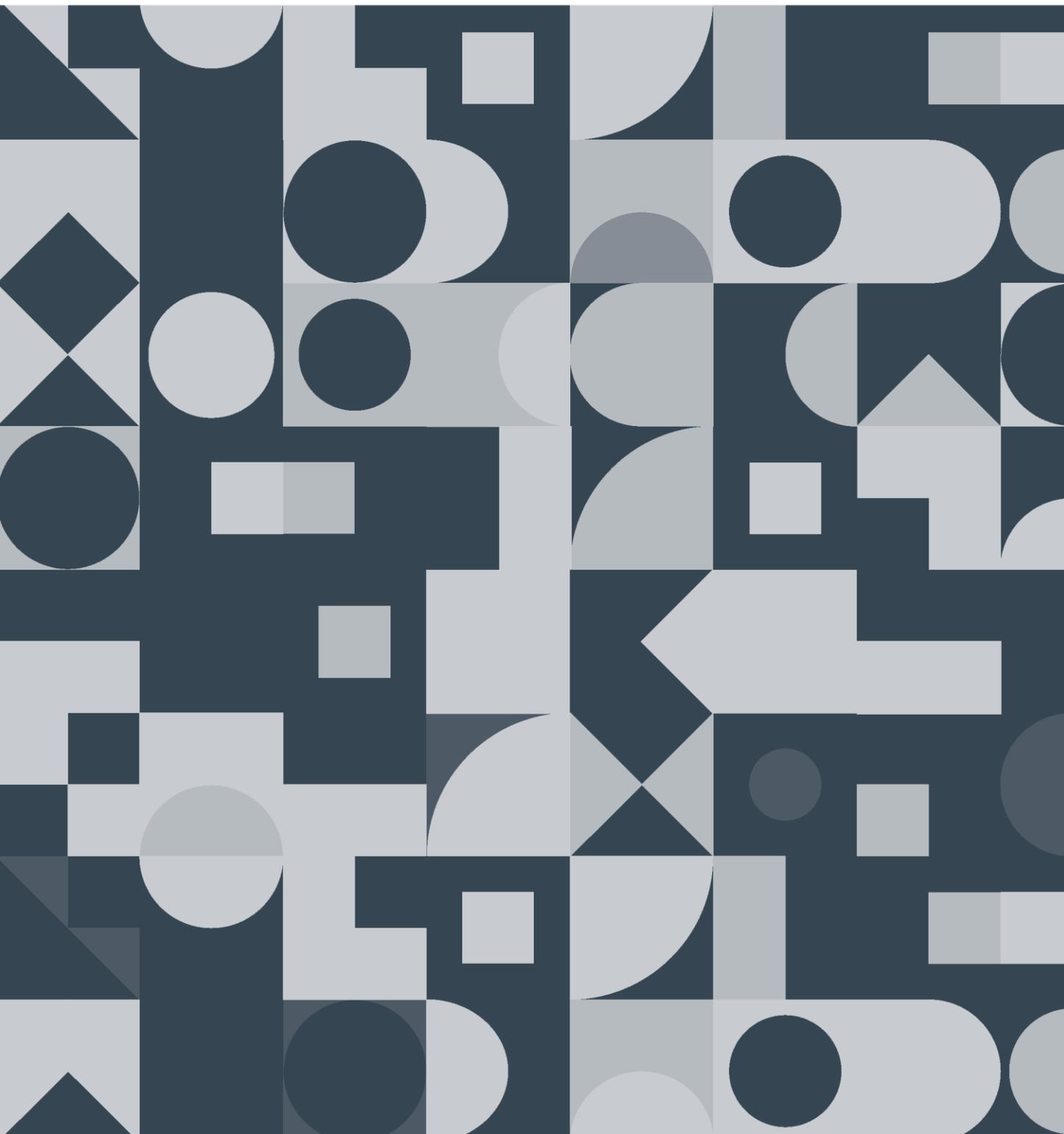


# ACTUALIZACIÓN DE LA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO FUNDAMENTAL PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS.



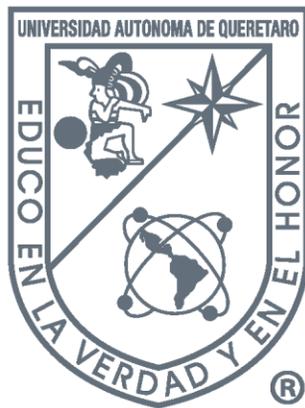
Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca  
**Rectora**

Dr. Javier Ávila Morales  
**Secretario Académico**

Dra. Ma. Guadalupe Flavia Loarca Piña  
**Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado**

Dra. Tércia Cesária Reis De Souza  
**Dirección de Planeación y Gestión Institucional**

M. en C. Liudmila Castellanos Ovando  
**Coordinación de Evaluación Educativa**



## CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	6
PORTADA, DIRECTORIO, ÍNDICE, RECONOCIMIENTOS.....	7
PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA.....	8
MISIÓN Y VISIÓN.....	9
I. INTRODUCCIÓN.....	9
II. PERTINENCIA SOCIAL.....	10
III. FUNDAMENTOS DISCIPLINARES.....	11
IV. PLANTEAMIENTO CURRICULAR.....	12
IV.1. Fundamentos curriculares.....	12
IV.2. Objetivos curriculares/ propósitos curriculares.....	12
IV.3. Perfiles.....	12
IV.4. Estructura curricular.....	13
IV.5. Mapa curricular.....	17
IV.6 Metodología general del proceso de enseñanza-aprendizaje.....	17
IV.7. Contenidos mínimos.....	18
IV.8. Modalidad.....	18
IV.9. Líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC).....	20
V. PROCEDIMIENTOS.....	20
VI. FACTIBILIDAD.....	21
VI.1 Planta docente.....	21
VI.2 Infraestructura.....	22
VI.3 Servicios de documentación.....	22
VI.4 Tecnologías de la información y comunicación (tic´s) disponibles.....	22
VII. VINCULACIÓN.....	22
VIII. APOYOS.....	23
IX. EVALUACIÓN.....	23
X. FUENTES CONSULTADAS.....	23
XI. ANEXOS.....	23
BIBLIOGRAFÍA.....	23

## ANEXOS

ANEXO 1.....	25
ANEXO 2.....	26
Anexo 2.1.....	29
ANEXO 3.....	30
ANEXO 4.....	31
ANEXO 5.....	32
ANEXO 6.....	33
ANEXO 7.....	38
ANEXO 8.....	39
ANEXO 9.....	40
ANEXO 10.....	41
ANEXO 11.....	45
ANEXO 12.....	48
ANEXO 13.....	55
ANEXO 14.....	56



## PRESENTACIÓN

El documento que se propone tiene como finalidad orientar las actividades curriculares que realizan la Escuela de Bachilleres (EBA) y Facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), en términos de reestructuración, modificación y cierre de los Programas Educativos (PE) de Bachillerato, Técnico Superior Universitario (TSU), Profesional Asociado (PA), Licenciatura y Posgrado. Se define a un PE, como un “conjunto estructurado de elementos que interactúan entre sí, con el objetivo de formar egresados con el perfil establecido. Consiste en: Personal académico, alumnos, infraestructura, plan de estudios, actividades académicas, resultados y procesos administrativos, entre otros <sup>1</sup>”.

La *reestructuración curricular* es la transformación de la estructura de un PE con los resultados de su evaluación curricular, lo cual puede determinar la conveniencia de conservar, modificar o sustituir un plan de estudios.

Por su parte, para la *modificación* a los planes y programas de estudio, se integran lineamientos, que se relacionan con los cambios que se llevan a cabo dentro de un plan de estudios aprobado, con la finalidad de actualizarlos sin afectar el total de materias, créditos y su propia estructura.

En esta versión de la guía, se incorporan los *criterios* para el cierre o liquidación de PE, que aplica para aquellos PE que ya no sean pertinentes, después de un análisis exhaustivo de sus condiciones académico-administrativas, y que, por lo tanto, requieren de su conclusión oficial de operación.

La modificación de planes y programas de estudio, así como su cierre o liquidación siguen la misma ruta de aprobación para la creación o reestructuración de PE, dependiendo de su nivel.

El *Documento Fundamental* se define como: “El aprobado por el Consejo Universitario que contiene los lineamientos generales de un programa académico, incluyendo plan de estudios, perfiles y requisitos de ingreso, permanencia y egreso, programas analíticos por cada asignatura, así como aquellos otros aspectos que se contemplen en el manual de procedimientos respectivo, incluyendo sus normas complementarias”. <sup>2</sup> Para la reestructuración, el documento fundamental deberá especificar el **campus** en que se impartirá, con base en estudios de pertinencia y su **modalidad**.

---

<sup>1</sup> CIEES 2018. Glosario de términos 2 Artículo 2. XIX, Cap. 1 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, 2007.  
<sup>2</sup> Artículo 2. XIX, Cap. 1 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, 2007.

A continuación, se enuncian consideraciones importantes que sirven de orientación en el proceso de construcción de la propuesta de reestructuración:

- a) Elementos que debe contener la portada **(Anexo 1)**.
- b) Lineamientos y ruta crítica para la aprobación de reestructuración de Programas Educativos (PE) de Bachillerato, PA, TSU y Licenciatura de la UAQ **(Anexo 2)** y ruta crítica para la aprobación de reestructuración en PE de Posgrado **(Anexo 2.1)**.
- c) Cálculo de créditos **(Anexo 3)**.
- d) Ejemplo de mapa curricular **(Anexo 4)**.
- e) Formato de contenidos mínimos **(Anexo 5)**.
- f) Mecanismos para implementar la internacionalización de los PE en la UAQ **(Anexo 6)**.
- g) Tabla ejemplo comparativo del plan vigente con el plan propuesto **(Anexo 7)**.
- h) Criterios para elaboración del documento para la modificación de planes y programas de estudio de TSU, PA, Licenciatura y Posgrado **(Anexo 8)**.
- i) Criterios para el cierre o liquidación de PE de Bachillerato, TSU, PA, Licenciatura y Posgrado **(Anexo 9)**.
- j) Transversalización de Género en los Programas Educativos **(Anexo 10)**.
- k) Transversalización de Cultura de Paz **(Anexo 11)**.
- l) Transversalización de Interculturalidad en los Programas Educativos **(Anexo 12)**.
- m) Las indicaciones para el llenado del Formato Secretaría de Educación Pública (SEP), requisito indispensable para el registro del PE en la Dirección General de Profesiones de la SEP, que se entrega a Secretaría Académica **(Anexo 13)**.
- n) Tabla de Equivalencias para la convalidación del requisito de manejo de la lengua **(Anexo 14)**.

Por lo que, se propone la siguiente estructura base que debe contener el documento fundamental para reestructuración de PE para su presentación ante las diversas instancias de consulta y aprobación.

### **PORTADA (Anexo 1)**

- Integrar el logotipo oficial de la institución, así como el de la Facultad o Escuela de Bachilleres.
  - Nombre del programa educativo con un máximo de 75 caracteres incluyendo espacios.
  - Indicar si es reestructuración de un PE, y si existen, incluir las líneas terminales.
-



- Indicar si existe cambio de nomenclatura.
- Indicar el Campus, sede o plantel del PE.
- Indicar si existe cambio de modalidad.
- Indicar mes y año de presentación.
- Sin fotos.

## DIRECTORIO

### ÍNDICE

Definir esquema de ordenamiento (decimal, convencional, etc.), y página de referencia.

### RECONOCIMIENTOS

Con el objetivo de dar los créditos correspondientes, se recomienda mencionar a las personas e instancias que colaboraron en alguna de las fases para la elaboración de la propuesta.

### PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA

Escoger la opción o escribir la información del programa educativo.

#### Datos Generales del Programa

Nombre del programa educativo (PE):	
Facultad:	
Campus, sede o plantel:	
Fecha de inicio del programa:	
Fecha de última reestructuración:	
Fecha que entrará en vigor esta reestructuración:	

Proceso a realizar:	Reestructuración	Modificación (anexo 8)	Cierre o liquidación de PE (anexo 9)
---------------------	------------------	------------------------	--------------------------------------

Tipología del PE según (PRODEP):	Opciones			
	Prácticos	Prácticos Individualizados	Científico Prácticos	Básicos Intermedios

Tipo de PE:	Opciones			
	Disciplinario	Interdisciplinarios	Multidisciplinario	Transdisciplinario

Título, diploma o grado que otorga (incluir si hay líneas terminales), y utilizar lenguaje inclusivo, por ejemplo, "Maestro en..." o bien, "Maestra en..."	
--	--



Nivel académico:	Opciones					
	Bachillerato	Técnico Superior Universitario	Licenciatura	Especialidad	Maestría	Doctorado

Orientación para programas de posgrado:	Opciones	
	Investigación	Profesionalizante

Tipo del ciclo académico:	Opciones			
	Trimestral	Cuatrimestral	Semestral	Añual

Duración en años o semestres del programa académico:	
--	--

Ingreso	Opciones				
	Añual	Semestral	Cuatrimestral	Generacional	Bienal

Modalidad educativa de acuerdo a la SEP:	Opciones		
	Escolarizada	No escolarizada	Mixta
	Presencial	En línea o virtual	En línea o virtual
		Abierta o a distancia	Abierta o a distancia
			Dual

Total de créditos:	
Total de materias:	
Requisito de ingreso de segunda lengua:	
Requisito de egreso de segunda lengua:	

## MISIÓN Y VISIÓN.

Incorporar la misión y visión del PE con el propósito de justificar su existencia y creación, lo que permitirá vislumbrar los logros y alcances que contribuirán a su consolidación.

## I. INTRODUCCIÓN

Describir de manera breve cómo se enlaza el PE que se propone con el Sistema de Planeación Institucional (PGV, PIDE, PDFAC/PDCAMPUS)<sup>3</sup>, se debe mencionar su objetivo y finalidad. Se requiere hacer explícita su concordancia con el Modelo Educativo Universitario (MEU) y su relación con programas federales o similares y con el desarrollo de los Cuerpos Académicos (CA). Preparar al lector a la comprensión general del documento de reestructuración, explicando cuál es el tema, el objetivo, su importancia y la descripción de cada uno de los grandes apartados que lo estructuran.

<sup>3</sup> Plan de Gran Visión (PGV), Plan Institucional de Desarrollo (PIDE), Plan de Desarrollo de la Facultad (PDFAC), Plan de Desarrollo de Campus (PDCAMPUS).



## II. PERTINENCIA SOCIAL

Se considera a la **pertinencia** desde dos perspectivas, la primera enfocada hacia la congruencia de los logros de una institución con sus objetivos y metas; la segunda, relacionada con el impacto del contexto socioeconómico y político a nivel nacional e internacional en el PE.

En este capítulo, se debe **establecer la fundamentación de la propuesta de reestructuración curricular**, retomando los resultados de la evaluación interna o curricular y externa realizada previamente, así como de la actualización de la información del contexto socioeconómico y político del entorno con base en un estudio de pertinencia.

La **evaluación interna o curricular** se refiere al cumplimiento de los objetivos del perfil profesional, considerando la opinión de los docentes y los alumnos.

La **evaluación externa**, considera los efectos de la práctica profesional de los egresados en el ámbito social para la solución de problemas y satisfacción de necesidades sociales. Ambas, la evaluación interna y externa manifiestan una dependencia recíproca, de tal manera que los resultados de las evaluaciones permiten la reestructuración del programa educativo. Debe ser orientada a resolver problemas o aprovechar oportunidades, en un entorno con características identificadas en el **seguimiento de egresados** y en el **estudio dirigido a empleadores**.

La descripción de este apartado debe contener los siguientes aspectos:

1. **Demanda del Programa Educativo (PE)**. Puede ser la actualización de un **problema** ubicado en el ámbito político, económico o social. O también una **oportunidad para replantear** el impacto del desarrollo de la ciencia o de la tecnología e incorporarlo para tomar ventaja de una condición del entorno o para aprovechar la planta académica, y así generar un beneficio al entorno. Es importante considerar los resultados de **la evaluación interna (evaluación curricular) del plan de estudios**, que incorpora la opinión de los docentes y los alumnos con relación al cumplimiento del perfil profesional y de egreso.
2. **Población estudiantil objetivo**. Se trata de identificar las necesidades de formación de la población estudiantil que cursa el PE, así como los **resultados** del estudio socioeconómico. Es importante conocer los requerimientos de formación de los estudiantes, utilizando los resultados de entrevistas, estudios de satisfacción de usuarios y del Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL) del Centro



Nacional para la Evaluación Superior (CENEVAL). Resultados del EXANI-III para posgrado.

3. **Mercado laboral.** Se requieren **las conclusiones de un estudio de seguimiento de egresados, de estudios de empleadores e informantes "clave"** o bien especialistas. Este debe contener: diagnóstico del mercado de trabajo, análisis del diagnóstico y la integración de los requerimientos detectados en los perfiles.
4. **Evaluación comparativa (Benchmarking).** Identificación de características con programas iguales, similares o análogos para efectuar un análisis, que permita determinar si el PE puede competir complementarse o se mantiene el enfoque de la propuesta original que establece su posicionamiento y su característica esencial.
5. **Proyección del programa de estudios.** Presentar un **histórico del programa** educativo basado en los datos de ingreso, permanencia y egreso, titulación obtención de diploma o grado académico, con el fin de efectuar un análisis cualitativo, lo cual debe permitir **establecer estrategias de mejora**, considerando además las expectativas en estos rubros establecidos en la creación o de la última reestructuración del programa.
6. **Las observaciones pertinentes** de organismos de evaluación externa como los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) y el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología (CONAHCYT), entre otros, deberán incorporarse en la propuesta con referencia a éstas y describir de qué manera apoya a la reestructuración del PE.
7. **Los principales cambios del plan vigente y el plan que se propone (Anexo 7).**

### III. FUNDAMENTOS DISCIPLINARES

Breve revisión sintética, analítica y diacrónica del estado del arte de la disciplina, desde una perspectiva crítica del acervo del conocimiento o tecnología del que se dispone a nivel nacional e internacional, para dar respuesta a las necesidades sociales, políticas y económicas del PE. Esto permite el **análisis y actualización de los contenidos temáticos** de la propuesta, asimismo se considera **importante citar fuentes y referencias bibliográficas** (en lo posible utilizar publicaciones, 5 o 6 años a la actualidad).

---

Valorar la vigencia de la información presentada en la propuesta original, la cual si no existen cambios puede incorporarse en este apartado.

## **IV. PLANTEAMIENTO CURRICULAR**

### **IV. 1. FUNDAMENTOS CURRICULARES**

Presentar los fundamentos teóricos<sup>4</sup> que determinan la orientación específica de la propuesta curricular con relación a las características de la organización de índole disciplinaria, inter, multi o transdisciplinaria, así como de la modalidad escolarizada o no escolarizada en la que se ofrecerá. Asimismo, es necesario considerar lo planteado en el modelo educativo de la institución, respecto a la orientación que dé sustento al PE. Valorar la pertinencia de los fundamentos curriculares presentados en la propuesta original y si no hay cambios puede incorporarse en este apartado.

### **IV. 2. OBJETIVOS CURRICULARES/ PROPÓSITOS CURRICULARES**

Explicitar las intenciones formativas que el programa educativo se propone. Para la formulación de los objetivos, se deben contemplar las necesidades y problemáticas detectadas mediante los estudios de pertinencia, así como discriminar a cuáles de ellas se intentará dar respuesta mediante la formación de profesionistas.

Los objetivos del programa educativo se dividen en:

- General
- Particulares

### **IV. 3. PERFILES**

Apartado referido a los elementos formativos que deben contener los aspirantes o egresados:

- **INGRESO.** Describir las características de las competencias: sean los conocimientos, habilidades, actitudes y valores de los aspirantes que pretendan cursar el programa educativo.
- **EGRESO.** Describir los atributos que los estudiantes han adquirido y desarrollado durante el proceso y su fase terminal, conforme a las competencias: conocimientos, habilidades, actitudes, saberes prácticos y valores de la disciplina y el ejercicio profesional. Es pertinente considerar las competencias globales.

---

<sup>4</sup> Se refiere al sustento filosófico, epistemológico, disciplinario y pedagógico -didáctico de la propuesta



#### IV. 4. ESTRUCTURA CURRICULAR

Apartado que describe la organización académica del programa educativo, desarrollando las áreas de conocimiento o ejes formativos y el tipo de unidades didácticas que las componen (asignaturas, cursos, talleres, módulos, seminarios, o bien en organización mixta), los objetivos de estas áreas, las líneas de formación que se contemplen, modalidad curricular (créditos, servicio social, prácticas profesionales, presencial, semiescolarizado, abierto, a distancia, etc.) y periodicidad (cuatrimestral, semestral, anual o generacional). Si existen programas educativos de PA, TSU, Licenciatura y Posgrado en la Unidad Académica, es importante establecer una relación coherente de manera que se refleje en este rubro.

De acuerdo al nivel de estudios de Bachillerato, TSU, PA, Licenciatura o Posgrado, se recomienda poner especial atención en la aplicación de:

- El Modelo Educativo Universitario (MEU).
- Aprendizajes pertinentes situados en contextos reales.
- La **flexibilidad curricular** en la organización académico-administrativa del PE.
- El Programa Institucional de **Tutorías** de acuerdo al nivel educativo y establecer las necesidades de seguimiento de los alumnos sobre riesgos detectados en la tutoría, así como el análisis del impacto de la tutoría en el PE.
- La actualización o generación del Programa de **Asesorías**.
- El **Servicio Social y la Práctica Profesional** (no aplica para PE de posgrado) al esquema curricular con créditos específicos, con base en los cálculos del Sistema de Asignación y Transferencia de los Créditos Académicos (SATCA). El Servicio Social será considerado con **10 créditos y un mínimo de 480 h en seis meses** (incluido como asignatura, sin carga horaria y con una acreditación cualitativa no numérica) a partir de que el estudiante haya cursado el 70% de créditos del plan de estudios y las prácticas profesionales con un mínimo de 300 h y un valor de 6 créditos, ubicado en el último semestre en los programas educativos de TSU/PA y Licenciatura.





- La **Formación Integral** (no aplica para PE de posgrado) como lo es: la Segunda Lengua, Actividad Física, Actividades Culturales, Cultura de Salud, Autocuidado, entre otros.
  - Incorporar las **Tecnologías de Información y Comunicación**, en términos de la pertinencia para apoyar al proceso de aprendizaje, así como el **Desarrollo de Habilidades de Aprendizaje y Comunicativas**.
  - La **Asignatura/Taller de integración** (no aplica para PE de posgrado), la cual tiene como objetivo impulsar la investigación a través del desarrollo de un proyecto que permita la integración y aplicación del conocimiento, esto puede ser en cualquiera de los tres últimos semestres.
  - **Retribución Social** (aplica para posgrado). Regresar a la sociedad el apoyo recibido en la formación. Ejemplo: presentar resultados de su investigación o trabajo de intervención ante grupos sociales, productivos o institucionales, presentar iniciativas sociales, diplomados a la sociedad, notas, artículos de difusión, entre otros. Podrán incorporarse en el mapa curricular, por ejemplo, en los seminarios describir las actividades de retribución social.
  - Mecanismos de **transversalidad** para la formación de los valores con responsabilidad social, respeto, honestidad y ética en el PE, declarados en el PIDE y Modelo educativo de la institución. Para transversalización de Género se recomienda consultar el anexo 10, y para mayor información consultar con las instancias institucionales responsables de su operatividad. En PE de posgrado incluir las acciones que se realizan con herramientas antiplagio.
  - **Ambientalización curricular** para el aseguramiento del abordaje de temáticas relacionadas con la Cultura de la Paz (**Anexo 11**), Sustentabilidad, Equidad e Igualdad. Se sugiere la consulta de la Agenda 2030 y el acercamiento a las instituciones de la operatividad en nuestra institución, como las Coordinaciones de Gestión Educativa para una Cultura de Paz, Gestión del Conocimiento (ODS Institucional), Interculturalidad e Identidad (CII), Atención a Estudiantes con Discapacidad (ATEDI), etc. Considerando **a la discapacidad como una forma de responsabilidad social y visibilizar de la necesidad de atención escolar**.
-



- Establecer las bases para la **Internacionalización** en el PE, es decir, definir propósitos claros que permitan estrategias de internacionalización, dentro de este marco, definir las actividades que pueden enfocarse en el plan de estudios, y en cada una de las áreas correspondientes **(Anexo 6)**.
  - Análisis y definición de estrategias para mejorar la permanencia de alumnos en situación de riesgo. Colocar un punto de análisis y propuesta de estrategias para mejorar el acceso a la educación de aspirantes con Discapacidad. De modo que el PE pueda contar con protocolo de actuación en caso de aspirantes con Discapacidad o bien de movilidad **(Anexo 12)**.
  - Análisis y definición de estrategias para mejorar la **eficiencia terminal (egreso/ ingreso)**. Describir las estrategias de mejora contrastadas con la duración del plan de estudios por cohorte generacional.
  - Análisis y definición de estrategias para mejorar la eficiencia de titulación.
  - Respecto a la **titulación** (este punto aplica para TSU, PA y Licenciaturas), deberá considerarse simultánea a la graduación de los alumnos, ya sea realizando tesis en el transcurso de los últimos semestres de la carrera y por la incorporación de cursos de titulación o por cursos adicionales en los planes de estudios.
  - Respecto a la **obtención de grado o diploma de especialidad** (este punto aplica para PE de posgrado), deberá analizar y señalar las estrategias curriculares para mejorar la tasa de graduación, retribución y vinculación social.
  - En los programas de posgrado con orientación profesional, se deberá incorporar las **Estancias Profesionales**, considerando el 25% del tiempo total de formación establecido.
  - También deberá incorporarse **una tabla de materias o asignaturas con créditos** que expresen la duración en horas/semana/mes, así como las horas teóricas, prácticas, horas de trabajo independiente, horas actividades supervisadas, y el cálculo de los créditos **(Anexo 3)**.
-



**NOTA:** El cálculo de los **créditos**, será con base a lo propuesto por la ANUIES en el Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos (SATCA), respetando la norma establecida en el Acuerdo 17/11/17 de la SEP en términos de número mínimo de créditos por cada nivel de estudios, desde TSU o PA, Licenciatura, Especialidad, Maestría y Doctorado.

A continuación, se presentan **los criterios para la asignación de créditos** contemplados en el SATCA y el mínimo de créditos requeridos integrados en el Acuerdo 17/11/17 de la SEP.

**Tabla 1.- Criterios para la asignación de créditos SATCA**

Tipo	Ejemplo de Actividad	Criterio
Docencia: Instrucción frente a grupo de modo teórico, práctico a distancia o mixto.	Clases, laboratorios, seminarios, talleres, cursos por internet etc.	16hrs=1 crédito
Trabajo de campo profesional supervisado.	Estancias, ayudantías, prácticas profesionales, servicio social, internado, estancias de aprendizaje, veranos de la investigación, etc.	50 hrs = 1 crédito
Otras actividades de aprendizaje individual o independiente a través de tutoría y/o asesoría.	Tesis, proyectos de investigación, trabajos de titulación, exposiciones, recitales, maquetas, modelos tecnológicos, asesorías, vinculación, ponencias, conferencias, congresos, visitas, etc.	20hrs = 1 crédito Para asignar créditos a cada actividad se debe. (1) Especificar y fundamentar la actividad en el plan de estudios. (2) Presentar el % de créditos que pueden obtenerse en un programa específico. (3) Un producto terminal que permita verificar la actividad.

Fuente: ANUIES (2010)

El **crédito** se define como el valor numérico que se da a una asignatura, de acuerdo con la dedicación de horas de docencia o de trabajo total de los estudiantes. Completar un programa educativo requiere un número predeterminado de crédito

**Tabla 2.- Créditos SEP**

Acuerdo 17/11/17		
Educación superior		
TSU/PA	Licenciatura	Especialidad
180 créditos mínimo	300 créditos mínimo	45 créditos mínimo
		Maestría
		75 créditos mínimo
		Doctorado
		150 créditos mínimo

Fuente: Elaboración Coordinación de Evaluación Educativa, Dirección de Planeación y Gestión Institucional, UAQ

#### **IV.5. MAPA CURRICULAR**

El mapa curricular (Anexo 4), muestra el orden, secuencia y articulación (horizontal, vertical y transversal), de las unidades didácticas (asignatura, crédito, módulo, etc.). También pueden observarse de manera horizontal la secuencia y la gradualidad de los espacios curriculares que se cursan a lo largo de la carrera. La organización vertical en grados y niveles educativos indica la carga curricular de cada etapa. Así mismo deberá expresarse la duración en horas y períodos, así como el valor en créditos<sup>5</sup>. En este apartado deberá incorporarse el mapa curricular vigente y el propuesto.

#### **IV.6 METODOLOGÍA GENERAL DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

Deberá considerarse lo expuesto en el Modelo Educativo Universitario (MEU) para el desarrollo de este apartado.

Es necesario señalar la modalidad en que se impartirá el PE para desarrollar:

- a) El fundamento y estrategias didáctico-pedagógicas que darán sustento al proceso educativo centrado en el estudiante y el aprendizaje, basadas en el MEU.
- b) Los criterios y procedimientos para la evaluación del aprendizaje.
- c) La interacción docente alumno, en las que se destaque el trabajo de tutoría.
- d) La formación docente pedagógica: i) Docencia presencial; y ii) Docencia en línea o virtual.

De igual manera, se recomienda valorar la pertinencia de la información presentada en la propuesta original, la cual si no cambia puede incorporarse en este apartado.

<sup>5</sup> Se computarán de acuerdo al Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos (SATCA), tomando en consideración los créditos mínimos para cada nivel, a partir del Acuerdo 17/11/17 de la SEP.



## IV.7. CONTENIDOS MÍNIMOS

Descripción general de cada una de las unidades didácticas, conforme a los siguientes elementos, se incorpora el Formato Contenidos Mínimos, para la presentación de este apartado (**Anexo 5**). Asimismo, para efectos prácticos los contenidos mínimos deberán incorporarse en un anexo.

- Eje o área
- Nombre de la materia (con un máximo de 60 caracteres incluido el espacio)
- Semestre
- Clave
- Créditos
- Modalidad
- Horas por semana teóricas
- Horas por semana práctica
- Horas por semana trabajo independiente
- Horas totales trabajo supervisado
- Prerrequisitos
- Perfil Docente
- Objetivo o propósito
- Competencias a desarrollar
- Resumen de contenido o temático
- Metodología de la enseñanza (desarrollando aspectos de la modalidad).
- Productos del trabajo de horas independiente y su forma de evaluación
- Referencias bibliográficas

La organización de los contenidos mínimos deberá ser acorde a lo que indica el mapa curricular con relación al tipo de ciclo académico (trimestral, cuatrimestral, semestral o anual). Asimismo, deberá incorporarse la tabla **con el resumen del listado de materias** con la modalidad de las mismas. Considerando las horas de acuerdo a la modalidad o bien ya sean teóricas o prácticas

Ejemplo:

Materia	Eje o área	Créditos	Modalidad	Horas

## IV.8. MODALIDAD

Se deberá especificar en el Documento Fundamental, la modalidad: escolarizada, no escolarizada, mixta o dual y su opción educativa: escolarizada, en línea o virtual, abierta a distancia y dual, en la que se impartirán las materias

asignadas, para lo que será necesario consultar los lineamientos de la Secretaría Académica. Asimismo, indicar el porcentaje según la modalidad de acuerdo a la tabla 4.

**Tabla 3. Descripción de las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta**

Modalidad	Opción Educativa	Descripción
Escolarizada	Presencial	Existencia de coincidencias espaciales y temporales entre quienes participan en un programa académico y la institución que lo ofrece.
No escolarizada	En línea o virtual. Se	Se caracteriza principalmente por la virtualidad en los procesos educativos, por lo que no existen coincidencias espaciales entre los actores educativos, aunque puede darse la coincidencia temporal, a través de medios sincrónicos
	Abierta o a Distancia.	El desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje se lleva a cabo mediante procesos autónomos de aprendizaje y/o con apoyos didácticos. Para las actividades de aprendizaje se sugieren recursos de uso independiente.
Mixta	En línea o virtual.	La característica principal es la virtualidad en los procesos educativos, por lo que no existen coincidencias espaciales entre los actores educativos, aunque puede darse la coincidencia temporal, a través de medios sincrónicos, combina elementos de la modalidad escolarizada y no escolarizada.
	Abierta o a Distancia.	El desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje se lleva a cabo mediante procesos autónomos de aprendizaje y/o con apoyos didácticos. Para las actividades de aprendizaje se sugieren recursos de uso independiente; aunque puede darse la coincidencia temporal, a través de medios sincrónicos, combina elementos de la modalidad escolarizada y no escolarizada.
Dual	Dual	El desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje, se lleva a cabo de manera combinada tanto en las instituciones de educación superior, como en contextos reales en los sectores productivo y social, a través de fases teóricas y prácticas interrelacionadas que se complementan entre sí.

Fuente: Adaptado del DOF (2022).



**Tabla 4. Porcentajes según modalidad para PE de la UAQ**

Modalidad	Opción Educativa	Porcentaje de Proceso de Aprendizaje				
		Presencial	línea	virtual	Aprendizaje autónomo	Sector productivo
Escolarizada	Presencial	100%	---	---	---	
No Escolarizada	Línea o virtual	0-40%		60-100%	---	---
	Abierta o a Distancia	0-40%			60-100%	---
Mixta	Línea o virtual	40-80%	Complemento		---	---
	Abierta o a Distancia	Complemento			40-80%	---
Dual	Dual	41%-99%		---	---	1-40%

Fuente: Adaptado del DOF (2022).

#### **IV.9. LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO (LGAC)**

Se asume como línea de investigación, el campo de integración temática, conforme a la afinidad de los objetos de investigación de una o varias disciplinas y que indican el área o tópico a investigar. En este apartado se deben identificar y describir la idoneidad de las LGAC respecto a los campos y temas de investigación y aplicación del conocimiento que se pretendan para lograr la fortaleza del PE de posgrado y para las licenciaturas, se deben señalar las LGAC y los cuerpos académicos involucrados con la formación de los alumnos.

También CONAHCYT considera lo siguiente:

Las Líneas de Generación y/o aplicación del conocimiento (LGAC) son un campo temático en la cual confluyen las trayectorias de investigaciones de los profesores que integran el núcleo académico básico de un programa de posgrado y el trabajo de los estudiantes desde una perspectiva sistémica de generación de nuevo conocimiento, o aplicación. Las LGAC son las que definen la naturaleza del programa.

#### **V. PROCEDIMIENTOS**

De manera regular, cada uno de los rubros enunciados en este apartado se encuentran en la normatividad de la UAQ.

##### **1. Admisión**

- Apartado que indica los requisitos administrativos que deberán cubrir los aspirantes, así como el procedimiento que realizarán para su ingreso.

##### **2. Permanencia**

- Procedimientos y condiciones mínimas (académicas, normativas y administrativas) para determinar la estancia regular de los estudiantes en el programa.



### 3. Egreso

- Requisitos y procedimientos que deberá cubrir el estudiante que concluya los créditos del programa para considerarse egresado.

### 4. Titulación

EBA, TSU, PA y Licenciatura

- Requisitos y procedimientos, conforme a la normatividad vigente, para la obtención del certificado o grado correspondiente al nivel de estudios.

Posgrado

- Obtención de diploma o grado académico.

### 5. Normas complementarias

- De ser necesario, señalar las normas complementarias conforme a las particularidades del programa.

## VI. FACTIBILIDAD

### VI. 1 PLANTA DOCENTE

Se menciona el perfil que deben tener los docentes comentando **la formación de los mismos que se enlaza con el fundamento disciplinar para dar respuesta a las demandas que dieron origen al PE.** También se da referencia de las distinciones relacionadas con la calidad que se demanda en un PE de calidad (PRODEP, CERTIDEMS, SNI).

- a) **Núcleo Académico.** Para el posgrado o Grupo de profesores para la licenciatura. En los casos de posgrado se presenta al talento académico de tiempo completo que será el principal soporte del PE. Se complementa con una tabla que describa Grado académico, SNI, PRODEP, LGAC que apoya, adscripción, contratación. Plantear la perspectiva en relación al grado de consolidación de la planta académica, en términos de cantidad y formación.
  - b) **Profesores de tiempo parcial.** En (programas profesionalizantes indicando la institución de procedencia, empresa, etc.). Se deberán establecer los perfiles profesionales, con los que se fortalecerá la formación de los estudiantes.
  - c) **Profesores invitados.** Incluir (grado académico e institución de procedencia).
  - d) **Administrativos y operativos.** Perfiles de puesto, actividades y tiempo de dedicación.
-



## **VI. 2 INFRAESTRUCTURA**

Se presentan los recursos como aulas, auditorios, laboratorio, cubículos de profesores, talleres, salas de estudio, bibliotecas, centros de cómputo y conectividad; en su caso, equipo de uso específico y compartido para el PE propuesto. Hacer énfasis de acuerdo a la modalidad del programa educativo como equipo, plataformas, software, licencias, herramientas, entre otras.

### **VI.3 SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN**

Se describe la calidad y cantidad en cuanto a literatura o documentación disciplinar y, además a las bases de datos. Debe especificarse el uso de la infraestructura actual, el uso con el nuevo programa y/o la necesidad de construcción en el tiempo que dura la implementación del PE en su primera generación. Asimismo, deberá considerarse la modalidad en la que se impartirá.

### **VI. 4 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC'S) DISPONIBLES**

Se enlistan los sistemas disponibles en la universidad y en el internet que se planean usar como tecnologías para información y comunicación dentro del PE y la capacitación en el proceso de enseñanza aprendizaje de los profesores en las mismas, a partir de la modalidad.

## **VII. VINCULACIÓN**

Es necesario enlistar los procesos de vinculación que se promueven desde las facultades, escuelas de bachilleres o DES, es decir, todos aquellos procedimientos metodológicos de intervención sistematizada con la población en todos sus sectores: público, social y privado; con el objetivo de colaborar en la atención a necesidades en las que la universidad puede incidir desde la formación profesional<sup>6</sup>.

Asimismo, los procesos de vinculación propuestos para el involucramiento de los docentes y estudiantes, a lo largo de la permanencia de formación y en sus distintas estrategias y escenarios. Deben considerarse tanto los momentos curriculares: servicio social, prácticas profesionales, estadías, estancias; así como posibles participaciones en voluntariado y horas de trabajo independiente<sup>7</sup>. Se debe detallar los convenios o acuerdos formales con evidencia de apoyo interinstitucional del programa.

---

<sup>6</sup>Información proporcionada, por La Secretaría de Vinculación y Servicios Universitarios (SEVSU) de la UAQ.

<sup>7</sup>Para mayor información sobre Vinculación, dirigirse a La Secretaría de Vinculación y Servicios Universitarios (SEVSU) de la UAQ



## VIII. APOYOS

Se debe incluir la información de programas complementarios desde la facultad o escuela e institucionales que permitan la empleabilidad de los egresados, el de apoyo al empleo, becas, reconocimiento a estudiantes de alto desempeño, otros servicios de apoyo y la definición y evaluación de fuentes extraordinarias de financiamiento.

## IX. EVALUACIÓN

Apartado en que se exponen los mecanismos e instrumentos que posibiliten la evaluación integral de funcionamiento del programa educativo y su actualización permanente, siempre sustentados en estudios de pertinencia, factibilidad, estructura curricular, líneas de formación e investigación, seguimiento de egresados y trayectoria escolar, así como los requerimientos académicos, administrativos, infraestructurales, equipo y materiales para su operación. Es importante incorporar un cronograma por cortes anuales, para evaluar el programa educativo periódicamente y dar seguimiento.

## X. FUENTES CONSULTADAS

Referencias bibliográficas con base en las normas de la American Psychological Association (APA) o bien otro tipo de norma, pero que exista congruencia en el citado de todo el documento fundamental.

## XI. ANEXOS

Documentos, tablas, cuadros y gráficas que sustentan al programa.

### BIBLIOGRAFÍA

- Aponte, C., Peña, V., (2017). Diplomado en Internacionalización de la Educación Superior. Módulo Internacionalización del currículo: un enfoque comprehensivo. Colegio de las Américas - COLAM, Canadá
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior ANUIES, (2007) Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos (SATCA)
- Beleen, J., Elspeth, J. (2015). "Europe Calling: A New Definition for Internationalization at Home". The Boston College Center for International Higher Education, (83), 12-14.
- Bulnes, C. (Abril, 2021). Herramientas para la Internacionalización en casa (IeC). En C. Ramírez (Presidencia). Internacionalización en casa 2021. Webinars llevados a cabo por la Universidad Autónoma de Chiapas, mediante plataformas digitales.
- Gacel-Ávila, J. (2017). Estrategias de la Internacionalización de la Educación Superior: implementación, evaluación y rankings. México: UNESCO-IESALC.
-



- Glosario de términos e indicadores para la planeación, evaluación y toma de decisiones  
<http://www.uaq.mx/index.php/conocenos/direcciones/dp/cuadernos-de-planeacion>  
recuperado el 25 de agosto de 2016.
- Hudzik, J.K. (2011). Comprehensive Internationalization: From Concept to Action. NAFSA. Washington.
- Knight, J. (2004). "Internationalization remodeled: definition, approaches and rationales". Journal of International Studies, 8(1), 5-31.
- SEP (2017, 13 de noviembre). Acuerdo número 17/11/17 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial del tipo superior. Diario Oficial de la Federación, Recuperado de: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5504348&fecha=13/11/2017](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5504348&fecha=13/11/2017)
- SEP (2022, 20 de octubre). Acuerdo número 20/10/22 por el que se emiten los Lineamientos por los que se conceptualizan y defienden las opciones educativas del tipo superior. Diario Oficial de la Federación, Recuperado de: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5669525&fecha=25/10/2022#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5669525&fecha=25/10/2022#gsc.tab=0)
- Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) (2007). Reglamento de estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro.



## ANEXO 1

### PORTADA PARA DOCUMENTO FUNDAMENTAL



Escudo de la  
Facultad o  
Escuela de  
Bachilleres

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO  
NOMBRE DE LA FACULTAD O ESCUELA DE BACHILLERES

NOMBRE DEL PROGRAMA EDUCATIVO  
INCLUIR LÍNEAS TERMINALES, CAMBIO DE NOMENCLATURA  
(si es el caso)  
CAMPUS, SEDE O PLANTEL

REESTRUCTURACIÓN  
MODALIDAD

LUGAR Y FECHA



## ANEXO 2

### LINEAMIENTOS Y RUTA CRÍTICA PARA LA APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS (PE) DE BACHILLERATO, PA, TSU Y LICENCIATURA DE LA UAQ.

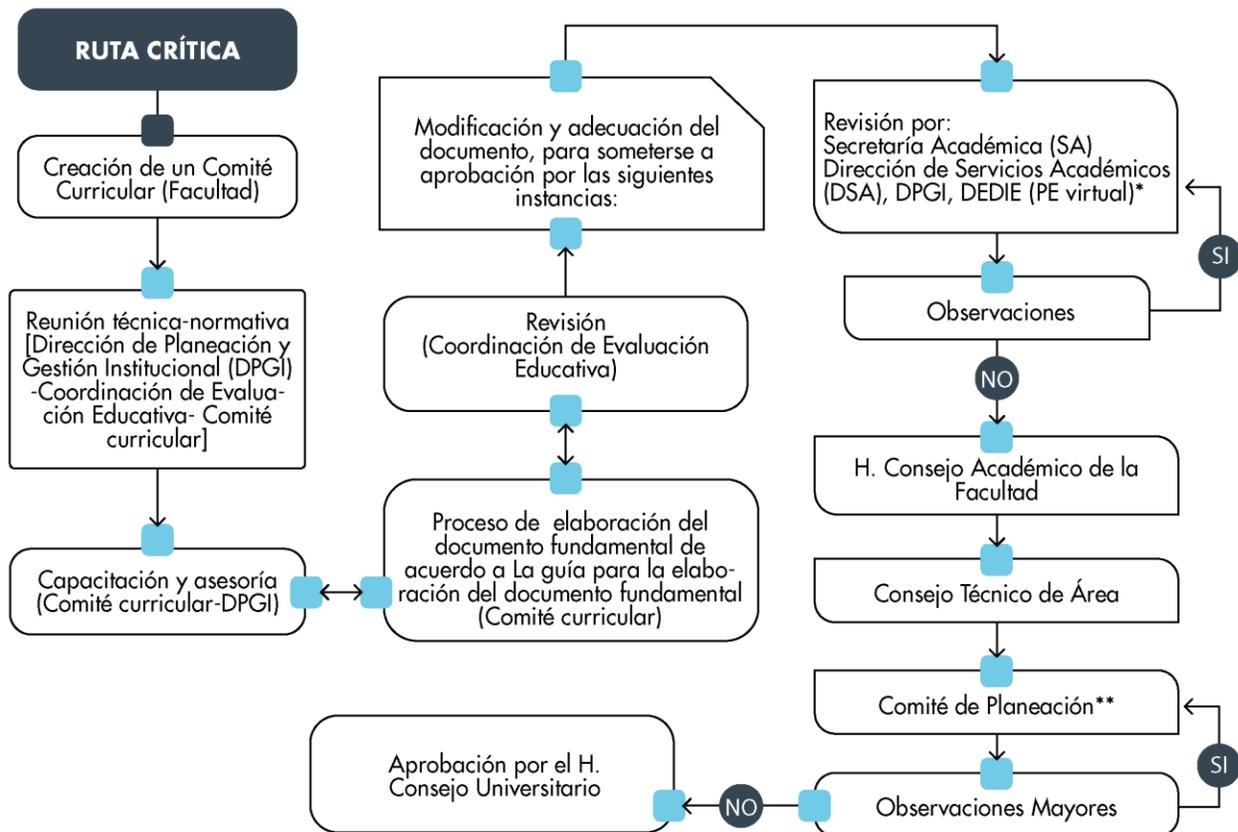
1. Cada Facultad y Escuela de Bachilleres creará un Comité Curricular para reestructurar un PE, con funciones definidas por los participantes, lo cual será notificado a la Dirección de Planeación y Gestión Institucional (DPGI) mediante oficio.
2. En caso de requerir mayor información sobre el proceso de reestructuración se solicitará una reunión con la DPGI.
3. La DPGI a través de la Coordinación de Evaluación Educativa brindará capacitación básica y asesorías en reuniones programadas con el Comité Curricular.
4. Una vez realizada y concluida **la evaluación curricular del PE** se contará con los elementos para la elaboración del documento fundamental.
5. Iniciado el proceso para reestructurar un PE, se contará con 6 meses para elaborar el documento fundamental.
6. El proceso de elaboración del documento fundamental deberá atender a los lineamientos establecidos en **la Guía para la elaboración del documento fundamental para reestructuración de PE**.
7. Se continuará con el trabajo de revisión del documento fundamental por parte de la DPGI y el Comité Curricular.
8. Una vez presentado el borrador del documento fundamental completo, estará listo para su revisión ante las siguientes áreas:

Revisores	Funciones
Secretaría Académica (SA), Dirección de Servicios Académicos (DSA), Oferta Académica Institucional.	Revisión de créditos y carga horaria.
Dirección de Planeación y Gestión Institucional	Diseño curricular, cuerpo del documento fundamental.
Dirección de Educación a Distancia e Innovación Educativa (DEDIE) (PE virtuales)	Revisión de documento fundamental y plataforma para los PE en modalidad virtual.



9. Después de recibir las observaciones de los revisores, el Comité Curricular tendrá dos semanas más para adecuar el documento.
10. La DPGI será la encargada de notificar a los revisores de la versión corregida en un tiempo de una semana.
11. Una vez corregido el documento pasará a las siguientes instancias: 1) H. Consejo Académico de la Facultad 2) Consejo Técnico de Área.
12. Después de finalizado este proceso, se enviará el documento fundamental final a la DPGI dos semanas antes de la fecha programada para sesión del Comité de Planeación. La DPGI también enviará dicho documento a la SA, DSA y DEDIE para su última revisión.
13. Para la presentación ante el Comité de Planeación, se deberá solicitar a la Coordinación de Evaluación Educativa el formato con los elementos que deben estar presentes y no exceder los 10 minutos.
14. Si en el Comité de Planeación se realizan observaciones menores la DPGI liberará el documento a la siguiente instancia.
15. En el caso de que la propuesta de reestructuración reciba observaciones mayores en cuanto a estructura curricular y al documento fundamental, deberá presentarse en el Comité de Planeación en una siguiente sesión.
16. El proceso de revisión de la Coordinación de Evaluación Educativa culmina con la presentación de la propuesta del Programa Educativo ante el Comité de Planeación.

## RUTA CRÍTICA

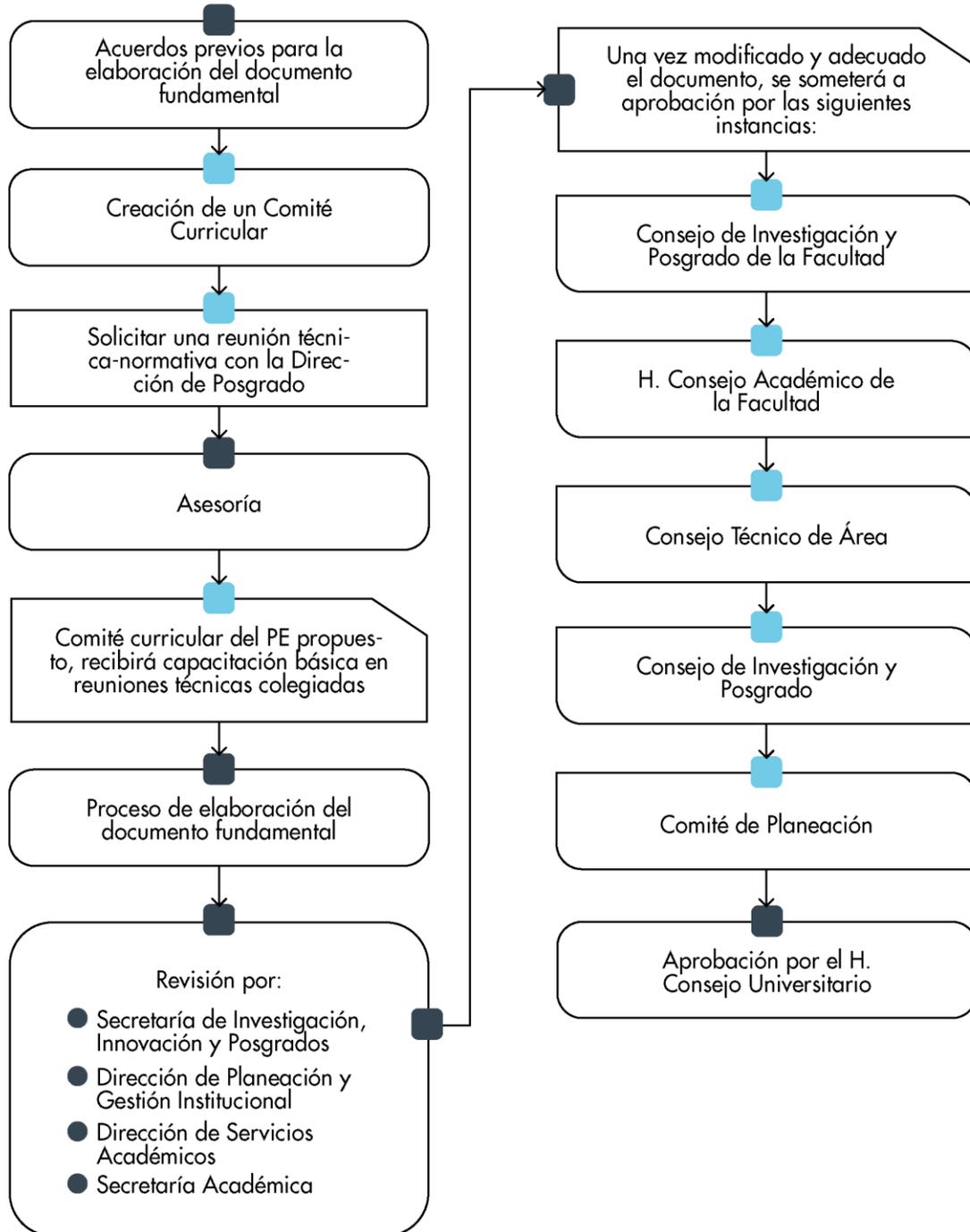


\*Se enviará el documento a la DPGI con dos semanas de anticipación para su revisión.

\*\*Se enviará el documento a la DPGI dos semanas antes de la fecha del Comité de Planeación, para su revisión por SA, DSA, DPGI y DEDIE.

## ANEXO 2.1

### RUTA CRÍTICA PARA LA APROBACIÓN DE LA REESTRUCTURACIÓN EN PE DE POSGRADO DE LA UAQ





### ANEXO 3

### TABLA EJEMPLO DE CRÉDITOS

**Manejo de créditos SATCA**

Se establecieron en función del tipo de actividad académica:

Tipo	Ejemplo de Actividad	Criterio
Docencia: Instrucción frente a grupo de modo teórico, práctico, a distancia o mixto.	Clases, laboratorios, seminarios, talleres, cursos por internet, etc.	16 hrs. =1 crédito.
Trabajo de campo profesional supervisado.	Estancias, ayudantías, prácticas profesionales, servicio social, internado, estancias de aprendizaje, veranos de la investigación, etc.	50 hrs. =1 crédito.
Otras actividades de aprendizaje individual o independiente a través de tutorías y/o asesoría.	Tesis, proyectos de investigación, trabajos de titulación, exposiciones, recitales, maquetas, modelos tecnológicos, asesorías, vinculación, ponencias, conferencias, congresos, visitas, etc.	20 hrs. =1 crédito. Para asignar créditos a cada actividad se debe: (1) Especificar y fundamentar la actividad en el plan de estudios. (2) Preestablecer el % de créditos que pueden obtenerse en un programa específico. (3) Un producto terminal de permita verificar la actividad

ACUERDO 20/10/22. Lineamientos por los que se conceptualizan y definen las opciones educativas del tipo superior.

DOF 20-04-2021. Ley General de Educación Superior en su artículo 11

**Modalidad Educativa:**

1. Escolarizada
2. No escolarizada
3. Mixta
4. Dual

**Opción Educativa:**

1. Presencial
2. En línea o virtual
3. Abierta o a distancia
4. Dual

**PLANES:**

Semestral:	18 semanas
Cuatrimestral:	14 semanas
Anual:	46 semanas

**SEMANAS:** 18

ASIGNATURA	EJE	MODALIDAD	OPCIÓN EDUCATIVA	SERIACIÓN	HORAS / SEMANA				CRÉDITOS				
					TEÓRICA	PRÁCTICAS FRENTE A DOCENTE	APRENDIZAJE INDEPENDIENTE	HORAS DE TRABAJO DE CAMPO PROF.SUPERV. TOTALES	TEÓRICA	PRÁCTICAS FRENTE A DOCENTE	APRENDIZAJE INDEPENDIENTE	TRABAJO DE CAMPO PROF.SUPERV.	TOTAL DE CRÉDITOS
<b>PRIMERO</b>													
Sociedades Mercantiles e Implicaciones Notariales de la Empresa	Básico	Escolarizada	Presencial	NO	2	0	2	0	2.3	0.0	1.8	0.0	4
Contratos Mercantiles	Básico	Escolarizada	Presencial	NO	2	0	2	0	2.3	0.0	1.8	0.0	4
Derecho Laboral y Seguridad Social	Básico	Mixta	Línea o Virtual	NO	2	0	2	0	2.3	0.0	1.8	0.0	4
Derecho Fiscal e Impositivo	Básico	Escolarizada	Presencial	NO	2	0	2	0	2.3	0.0	1.8	0.0	4
La Propiedad Intelectual	Disciplinar	Escolarizada	Presencial	NO	2	0	2	0	2.3	0.0	1.8	0.0	4
Taller Teórico Práctico de Análisis Jurídico	Práctico	Mixta	Línea o Virtual	NO	2	0	3	0	2.3	0.0	2.7	0.0	5
<b>Horas / semana</b>					<b>12</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>Créditos semestre</b>				<b>25</b>
<b>SEGUNDO</b>													
Derecho Bancario y Financiero	Disciplinar	Escolarizada	Presencial	NO	3	0	1	0	3.4	0.0	0.9	0.0	4
Derecho Aduanero	Disciplinar	Escolarizada	Presencial	NO	3	0	1	0	3.4	0.0	0.9	0.0	4
Comercio Exterior y Comercio Electrónico	Práctico	Mixta	Línea o Virtual	NO	3	0	2	0	3.4	0.0	1.8	0.0	5
Fundamentos de Contabilidad y Administración	Disciplinar	Mixta	Línea o Virtual	NO	3	0	2	0	3.4	0.0	1.8	0.0	5
Responsabilidad Social de la Empresa y Gobierno	Práctico	Escolarizada	Presencial	NO	3	0	2	0	3.4	0.0	1.8	0.0	5
<b>Horas / semana</b>					<b>15</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>Créditos semestre</b>				<b>23</b>
<b>TOTAL DE HORAS/SEMANA</b>					<b>27</b>	<b>0</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>TOTAL CRÉDITOS DEL PROGRAMA:</b>				<b>48</b>
<b>TOTAL DE HORAS</b>					<b>486</b>	<b>0</b>	<b>378</b>	<b>0</b>					

La suma debe corresponder al cálculo de los créditos redondeados

## ANEXO 4

### MAPA CURRICULAR (EJEMPLO)

SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	SEMESTRE 3	SEMESTRE 4
<p>Macroeconomía</p> <p>3 0 3 0 6 18</p>	<p>Mercadotecnia internacional</p> <p>3 0 3 0 6 18</p>	<p>Finanzas internacionales</p> <p>3 0 3 0 6 18</p>	<p>Optativa 3</p> <p>3 0 3 0 6 18</p>
<p>Globalización e internacionalización</p> <p>3 0 3 0 6 18</p>	<p>Marco jurídico del comercio internacional</p> <p>3 0 3 0 6 18</p>	<p>Costos y presupuestos para las operaciones internacionales</p> <p>3 0 3 0 6 18</p>	<p>Optativa 4</p> <p>3 0 3 0 6 18</p>
<p>Política Comercial</p> <p>3 0 3 0 6 18</p>	<p>Logística internacional</p> <p>3 0 3 0 6 18</p>	<p>Optativa 2</p> <p>3 0 3 0 6 18</p>	<p>Optativa 5</p> <p>3 0 3 0 6 18</p>
<p>Organización para el comercio internacional</p> <p>3 0 3 0 6 18</p>	<p>Optativa 1</p> <p>3 0 3 0 6 18</p>	<p>Estancia profesional</p> <p>3 0 3 0 6 18</p>	<p>Taller de tesis</p> <p>3 0 3 0 6 18</p>

#### Simbología empleada en el mapa curricular.

Respecto a horas y créditos:

	Horas frente a grupo.
	Horas práctica docente.
	Horas trabajo independiente.
	Horas trabajo supervisado
	Créditos
	Semanas

#### Ejes de formación disciplinar:

	Formativo-Disciplinar
	Formación Especializada
	Formación Profesionalizante
	Formación Metodologica



## ANEXO 5

### FORMATO CONTENIDOS MÍNIMOS

Eje o área	
Nombre de la materia	
Semestre	
Clave	
Créditos	
Modalidad	
Horas por semana teóricas	
Horas por semana práctica	
Horas por semana trabajo independiente	
Horas totales trabajo supervisado	
Prerrequisitos	
Perfil Docente	
Objetivo o Propósito	
Competencias a desarrollar	
Resumen de contenido o temático	
Metodología de la enseñanza (desarrollando aspectos de la modalidad y opción educativa)	
Productos del trabajo de horas independiente y su forma de evaluación	
Evaluación de la materia	
Referencias bibliográficas	

## ANEXO 6

### **MECANISMOS PARA IMPLEMENTAR LA INTERNACIONALIZACIÓN EN LOS PE EN LA UAQ<sup>8</sup>**

#### **DEFINICIONES**

##### **INTERNACIONALIZACIÓN**

“Proceso de integración de dimensiones internacionales, interculturales o globales dentro del objetivo, función y provisión de la educación superior” (Knight, 2004, p.9).

##### **INTERNACIONALIZACIÓN COMPREHENSIVA O INTEGRAL**

“La internacionalización integral es un compromiso, confirmado a través de la acción, para infundir perspectivas internacionales y comparativas en todas las misiones de enseñanza, investigación y servicio de la educación superior. Da forma a la ética y los valores institucionales y afecta a toda la empresa de educación superior. Es esencial que sea adoptado por el liderazgo institucional, la gobernanza, el cuerpo docente, los estudiantes y todas las unidades de apoyo y servicio académico. Es un imperativo institucional, no solo una posibilidad deseable” (Hudzig, J.K.,2011, p. 9).

Se concibe a “la internacionalización como un proceso comprensivo o integral que ocurre al interior de las IES a través del cual se integra la dimensión internacional, intercultural, interdisciplinaria y global en todas las políticas y programas de una institución por medio de estrategias transversales y holísticas que impactan a los tres niveles del ámbito y del proceso universitario:

- El macro, que corresponde al plano de la toma de decisión sobre políticas, estrategias, procesos y normativas institucionales.
- El mediano, que incumbe a la estructura y los contenidos curriculares.
- El micro, que se circunscribe al proceso de enseñanza y aprendizaje que ocurre en los espacios educativos” (Gacel-Ávila,2006, p.42).

##### **INTERNACIONALIZACIÓN EN CASA**

“La internacionalización en casa corresponde a la integración deliberada de las dimensiones internacionales e interculturales en el currículo formal e informal

---

<sup>8</sup> Elaboración Coordinación de Evaluación Educativa

de todos los estudiantes dentro de entornos de aprendizaje domésticos” (Beleen; Jones, 2015, p. 12-14).

### Internacionalización de las funciones sustantivas

Docencia	Investigación	Extensión
La internacionalización de la docencia fomenta la formación de los estudiantes para un mundo global, promueve la actualización de programas de acuerdo con las disciplinas emergentes y las múltiples interacciones entre disciplinas, estimula el contacto con comunidades de conocimiento a nivel global e impulsa la cooperación y las relaciones internacionales. La internacionalización del currículo está enmarcada prioritariamente en la función de docencia.	Se refiere a la producción y la divulgación del conocimiento con estándares de calidad internacional y la gestión de recursos externos para financiarla. Podría decirse, además, que hoy en día una investigación no puede darse sin referentes internacionales.	Vinculación con el medio, proyección social, responsabilidad social universitaria, etc, no disponemos de una orientación única sobre lo que implicaría su internacionalización. Sin embargo, para efectos prácticos, podemos considerar que la internacionalización de la función de extensión o vinculación requiere un enfoque que considere tanto la incorporación de la experiencia internacional en la práctica universitaria de vinculación con el medio externo como la promoción de la interacción de la universidad con el entorno internacional

Fuente: Aponte, C., Peña, V., (2017). *Diplomado en Internacionalización de la Educación Superior. Módulo Internacionalización del currículo: un enfoque comprehensivo, Colegio de las Américas - COLAM, Canadá.*

### PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN EN CASA

El concepto de internacionalización en casa, surge a partir del término de internacionalización del currículo integrando la noción de interculturalidad. Desde esta perspectiva se sugieren las siguientes estrategias y acciones:

#### a. Internacionalización del currículo

Estrategias	Acciones
Internacionalización del plan de estudios	Asignaturas sobre temas internacionales Integración de estudios de casos internacionales en las asignaturas. Uso método comparativo. Cursos con bibliografía internacional. Grupos transculturales. Participación de representantes de grupos étnicos o culturales locales en actividades de enseñanza, investigación y extensión. Estancias académicas



	<p>cursadas en IES extranjeras como parte del plan de estudios Profesores invitados. Presencia de estudiantes extranjeros. Seminarios impartidos en el marco de cátedras internacionales. Programas de titulación conjunta o doble. Programas académicos acreditados internacionalmente. Cursos impartidos en idiomas extranjeros. Cursos de idiomas extranjeros. Cursos sobre culturas extranjeras. Cursos del idioma local para extranjeros. Movilidad virtual de académicos y estudiantes. Uso de TIC para fines de internacionalización. Oferta de servicios educativos en el extranjero. Eventos internacionales en el campus.</p>
Biblioteca	<p>Suscripción a revistas internacionales. Libros en idiomas extranjeros. Acceso a bibliotecas virtuales y bases de datos internacionales.</p>
Formación docente	<p>Programas para estudios de posgrado en el extranjero. Cursos internacionales de actualización. Participación en redes internacionales.</p>
Movilidad de académicos	<p>Participación en eventos, congresos, seminarios, cursos de actualización en el extranjero. Fomento del perfil internacional de los académicos. Reclutamiento de académicos internacionales. Reconocimiento al involucramiento en proyectos de internacionalización para los académicos. Participación en redes y asociaciones académicas internacionales.</p>
Movilidad de estudiantes	<p>Estancias de estudio en el exterior. Pasantías y prácticas profesionales internacionales. Cursos de verano y viajes de estudios en el extranjero. Estrategia para el reclutamiento de estudiantes internacionales.</p>
Movilidad de directivos y administrativos	<p>Participación en encuentros internacionales. Visitas de directivos a IES extranjeras. Participación en congresos, seminarios y cursos en el exterior. Pasantías internacionales. Cursos internacionales de actualización. Intercambio de personal con IES extranjeras.</p>

## b. Internacionalización de la investigación

Estrategias	Acciones
Internacionalización del perfil del investigador	Establecimiento de proyectos de investigación en colaboración. Fomento de la participación en proyectos internacionales. Participación en eventos internacionales, como congresos, seminarios y cursos. Investigadores visitantes. Reclutamiento de investigadores extranjeros. Participación y afiliación en redes y asociaciones académicas internacionales. Reconocimientos e incentivos para la participación en actividades internacionales. Bases de datos sobre organismos extranjeros que financian investigación. Banco de datos sobre investigadores de la institución con experiencia internacional.
Producción y divulgación internacional de investigación	Presentación de resultados de investigaciones en eventos internacionales. Difusión internacional de la producción editorial institucional. Publicación de artículos en revistas internacionales. Incentivos y reconocimientos a la producción internacional. Acceso a bases de datos de investigaciones extranjeras.

## c. Internacionalización de la extensión

Estrategias	Acciones
Programas especiales	Eventos culturales internacionales. Eventos deportivos internacionales. Proyectos de desarrollo comunitario financiados con fondos de cooperación internacional. Asesorías y consultorías internacionales.
Proyección internacional	Premios internacionales recibidos por alumnos, docentes, investigadores o por la institución. Actividades de extensión en el exterior
Visibilidad internacional	Estrategia de visibilidad interna. Participación en ferias educativas internacionales. Medios electrónicos de promoción y difusión. Material promocional dirigido a público internacional. Representaciones, sedes en el exterior.

Fuente: Gacel-Ávila, J. (2017). *Estrategias de la Internacionalización de la Educación Superior: implementación, evaluación y rankings*. p.72- 74



Asimismo, es importante considerar en la construcción o valoración del perfil de egreso el desarrollo de competencias que contribuyan a la formación de ciudadanos globales, seres multiculturales, tolerantes a las diferencias culturales y agentes de cambio en sus sociedades.

A continuación, se sugiere la incorporación de atributos sobre:

#### **Competencia intercultural<sup>9</sup>**

- Autoconocimiento cultural
- Flexibilidad cultural
- Resiliencia cultural
- Conocimiento cultural
- Conectividad
- Competencia comunicativa
- Gestión de conflicto cultural, múltiples perspectivas

#### **Compromiso global**

- Orientación internacional
- Formación de opinión propia sobre temas internacionales
- Mostrar involucramiento social

---

<sup>9</sup> Bulnes, C. (abril, 2021). *Herramientas para la Internacionalización en casa (IeC)*. En C. Ramírez (Presidencia). *Internacionalización en casa 2021. Webinars llevados a cabo por la Universidad Autónoma de Chiapas*.



## ANEXO 7

**TABLA EJEMPLO COMPARATIVO PLAN VIGENTE Y PLAN PROPUESTO, PA, TSU Y LICENCIATURA**

Rubro	Plan vigente (fecha de última reestructuración)	Plan propuesto (año en el que se propone)
Enfoque curricular		
Áreas o ejes		
Mapa curricular		
Lengua		
Deportes		
Cultura		
Tutorías		
Asesorías		
Flexibilidad curricular		
Sustentabilidad/ género, cultura de paz		
Formas de trabajo colegiado		
Mecanismos para impulsar la permanencia y detección de alumnos con riesgo		
Mecanismos para impulsar la titulación		
Mecanismos para impulsar la eficiencia terminal		
Semestres		
Materias o asignaturas (n°)		
Total de créditos		
Mecanismos de internacionalización		
Servicio social		
Práctica profesional		
Modalidad virtual o mixta		



## ANEXO 8

### CRITERIOS PARA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO PARA LA MODIFICACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE TSU, PA, LICENCIATURA Y POSGRADO

#### PORTADA

#### PRESENTACIÓN

Nombre del programa educativo (PE):

Facultad:

Campus: Fecha de inicio del (PE):

Fecha de última reestructuración:

Fecha en que entrará en vigor la modificación:

Tipología del PE según PRODEP: Prácticos (P), prácticos individualizados (PI), científicos prácticos (CP), básicos (B), intermedios (I).

Tipo de PE: Disciplinarios, interdisciplinario, multidisciplinario, transdisciplinario

Título, diploma o grado que otorga (incluir si hay líneas terminales), y utilizar lenguaje inclusivo, por ejemplo, “Maestro en...” o bien, “Maestra en...”:

Nivel académico: Licenciatura, especialidad, maestría, doctorado.

Orientación para programas de posgrado: Investigación, profesionalizante.

Tipo de ciclo académico: Trimestral, cuatrimestral, semestral, anual.

Duración en años del programa académico:

Ingreso: Anual, semestral, cuatrimestral, generacional, bienal.

Modalidad educativa de acuerdo a la SEP: Escolarizada, no escolarizada, mixta y dual.

Total de créditos:

Total de materias:

Requisito de ingreso de segunda lengua:

Requisito de egreso de segunda lengua:

#### JUSTIFICACIÓN

Descripción de la problemática a atender, con base en el análisis efectuado en la evaluación interna del PE.

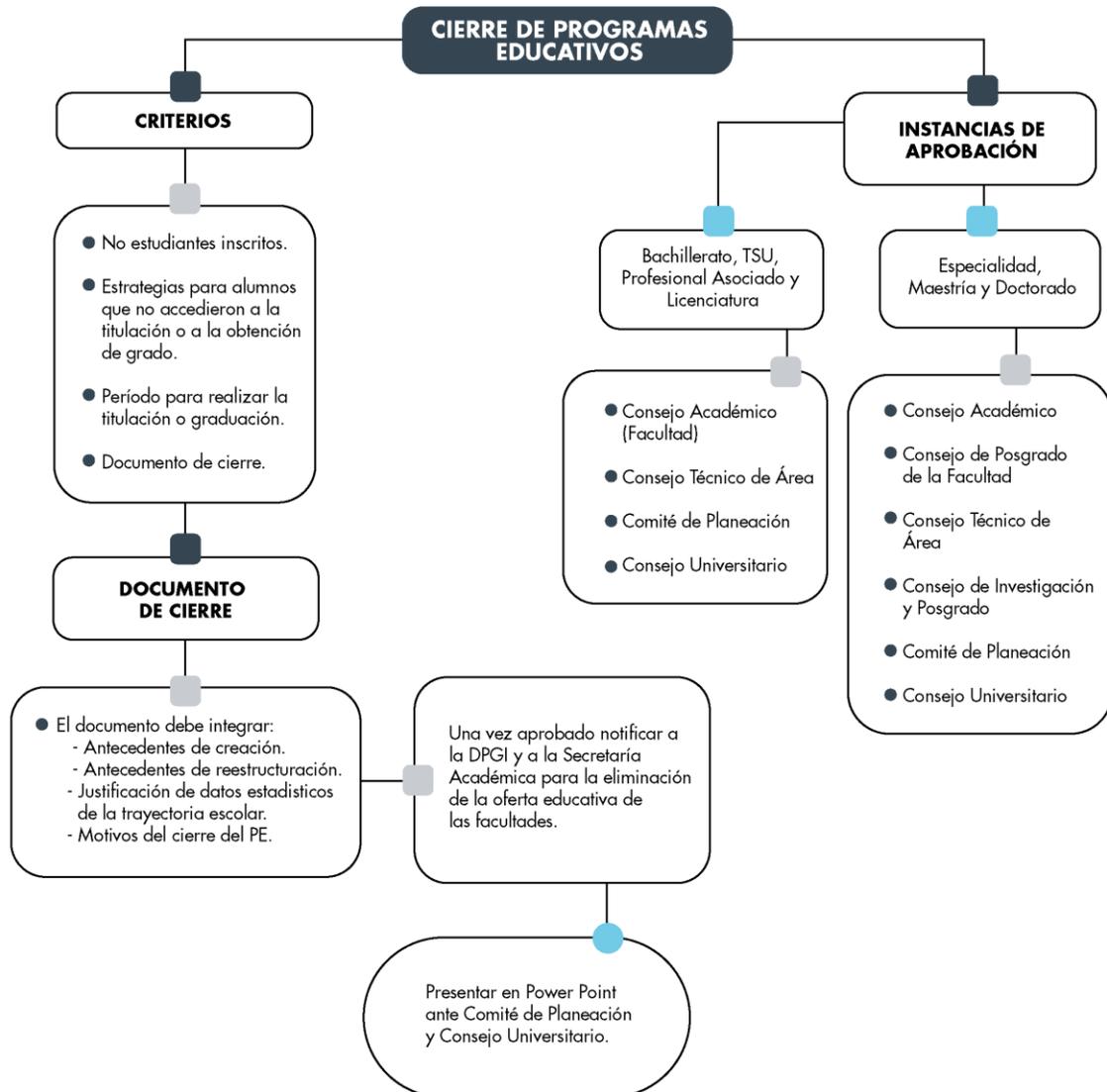
#### PROPUESTA

Descripción de los cambios del PE que se proponen.

Será necesario elaborar una presentación de máximo 10 minutos para su exposición en las instancias de aprobación.

## ANEXO 9

### CRITERIOS PARA EL CIERRE O LIQUIDACIÓN DE PE DE BACHILLERATO, TSU, PA, LICENCIATURA Y POSGRADO



## ANEXO 10

### TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO

El género es una categoría que se relaciona con los roles, comportamientos y actividades que las sociedades consideran propias de las mujeres o de los varones; estas características que muchas veces se piensan son parte del orden natural, son en realidad construidas socialmente. La categoría de género ha servido para identificar las desigualdades en el acceso y producción de conocimiento, a la seguridad, a la salud, al trabajo y al ejercicio del poder, entre otras dimensiones.

La perspectiva de género es una herramienta conceptual que permite identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión basada en el género, así como las acciones que deben emprenderse para avanzar en la construcción de sociedades más justas e igualitarias para todos sus integrantes.

Al incorporar la perspectiva de género se promueve lo siguiente:

Programas educativos	“Impacta de manera directa en la preparación académica de las y los jóvenes en proceso de formación al proporcionarles nuevos elementos teóricos y metodológicos para la comprensión de la realidad social. [...] Enriquece los procesos epistemológicos y otorga nuevas herramientas conceptuales y prácticas para la comprensión de diversas problemáticas sociales que se originan en la desigualdad entre hombres y mujeres.” (Buquet Corleto, 2011, pág. 214). Tiene el potencial de visibilizar otros conocimientos, perspectivas y metodologías que hasta ahora no han sido considerados relevantes debido a sesgos asociados al género, y con eso robustecer la formación e investigación en todos los campos.
	Contribuye a eliminar los prejuicios, estereotipos y prácticas nocivas que perpetúan la desigualdad, a enfrentar la invisibilización de los aportes científicos de las mujeres y personas sexodisidentes y a desaprender las violencias y discriminaciones asociadas al género.
	En términos de docencia, “la discusión en clase de los temas con perspectiva de género [...], aporta a la formación de las y los jóvenes universitarios elementos para la deconstrucción de las diversas formas de discriminación imperantes en nuestras sociedades y les transmite valores de equidad y respeto a las diferencias” (Buquet Corleto, 2011, pág. 214).
	La gestión académica con perspectiva de género es sensible a los indicadores de evolución de la matrícula para identificar estrategias que fomenten el ingreso, permanencia y egreso.
	El diseñar estrategias para la igualdad sustantiva entre los géneros responde además a la estructura de planeación universitaria, en particular el Programa Universitario de Igualdad de Género, el Plan Institucional de Desarrollo, y el Plan de Gran Visión.

En la caja de herramientas de la Red de Género en la Educación de Asia-Pacífico (Gender in Education Network in Asia Pacific, GENIA) (UNESCO 2019) se

menciona que la transversalización de la perspectiva de género en la educación debe guiarse por metas, objetivos y prioridades nacionales generales, pero debe buscar específicamente:

- Hacer explícita la importancia del género junto con otras características, como la etnia y la clase/casta social, que pueden cruzarse para crear desventajas en los procesos de educación;
- Garantizar la igualdad de género en el acceso, progresión, transición y finalización de los niveles educativos;
- Superar las barreras estructurales, ya sean legales, económicas, políticas o culturales que puedan influir en el acceso, la participación y los logros de ambos sexos en la educación;
- Aumentar la conciencia sobre el papel activo que las mujeres pueden desempeñar y desempeñan en el desarrollo;
- Aumentar la participación igualitaria de mujeres y hombres en la toma de decisiones en la gestión e implementación de la educación.

La perspectiva de género informa todas las fases del desarrollo e implementación de todas las decisiones.

### **ALGUNAS PISTAS**

No existe una única forma de anclar el género en los estudios universitarios, cada diseño curricular debe tomar en cuenta los avances de la disciplina, las problemáticas detectadas, y los recursos disponibles. El trabajo realizado por Ruth Becker y sus colaboradoras (GESIS-IZ Sozialwissenschaften Kompetenzzentrum Frauen in Wissenschaft und Forschung 2007) y el seguimiento de Beate Kortendiek (2011) apunta algunos caminos que se presentan en esta sección, a partir de tres preocupaciones importantes para contribuir a un curso de estudios equilibrado y sensible al género:

1.Aspectos profesionales de la disciplina.	Discutir la historia y el desarrollo de una profesión en términos de género y examinar las relaciones de género dentro de un campo vocacional específico (en la producción del conocimiento y en la práctica profesional) puede hacer que los aspectos de género y otras desigualdades sean centrales en la cultura universitaria. Algunas preguntas importantes son: <ul style="list-style-type: none"><li>• ¿Cuáles son las consecuencias de los altos porcentajes de mujeres y hombres para la experiencia profesional?</li><li>• ¿Existen jerarquías profesionales?</li><li>• ¿Cómo se deben diseñar las políticas de personal amigables con el género?</li><li>• ¿Difiere la remuneración de los llamados “trabajos de mujeres” y “trabajos de hombres”?</li><li>• ¿Cuál es el equilibrio entre trabajo y tiempo libre/vida familiar?</li></ul>
--	--

	<ul style="list-style-type: none"><li>• ¿Podemos observar la disolución del comportamiento específico de género y las carreras típicas de hombres y mujeres?</li></ul>
2. Crítica del conocimiento disciplinario.	<p>Se debe alentar al estudiantado a detectar sesgos de género en sus disciplinas de tal forma que aprendan a cuestionar quién investigó y publicó qué, cuándo, por qué y cómo. El foco está en retar el androcentrismo, en revelar las dicotomías de género, o en producir conocimiento sensible a las desigualdades de género. Algunos mecanismos para motivar esta crítica son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La sensibilidad y la reflexión sobre el lenguaje deben promoverse dentro de la enseñanza y el estudio, por ejemplo, utilizando lenguaje incluyente.</li><li>• Se debe prestar atención a los ejemplos prácticos utilizados en la docencia, para que no contribuyan a mantener estereotipos, sino que retomen imágenes de género modernizadas y resistentes, o insólitas.</li><li>• Este enfoque para integrar lenguaje e imágenes con equilibrio de género también debe tenerse en cuenta en los materiales didácticos. Esto incluye la mención de los nombres de pila en las bibliografías para hacer evidente la proporción de mujeres científicas en la cultura científica pertinente. Sistemas de citación como Chicago y MLA permiten revisar la lista de referencias revelando el nombre completo de las personas con autoría, si resulta imposible o impráctico, se puede utilizar el nombre completo de la persona autora en la redacción del texto.</li></ul>
3. Producción y uso de los resultados de investigación de la disciplina.	<p>Se debe examinar su producción y uso de conocimiento de una manera consciente del género. Incluso en las disciplinas donde, por ejemplo, la producción o manufactura de máquinas, procesos industriales o patentes parecen no tener nada que ver con el género, es fundamental que durante la investigación, pilotaje y evaluación de resultados se tomen en cuenta todas las posibles formas en que las diferencias corporales o sociales de género pueden resultar relevantes (e.g. en las pruebas de medicamentos, diseños de productos y espacios ergonómicos, desarrollo de procesos agroalimentarios, en el análisis de audiencias, en el diseño de software o en la experiencia de las personas usuarias, etc.)</p>

Al diseñar un curso particular, las autoras señalan dos preguntas fundamentales, una relacionada a identificar el objetivo general de enseñanza y la otra con el contenido puntual que debe incluirse.

- ¿Qué objetivos del curso relacionados con el género deben enseñarse a los estudiantes?
- ¿Qué materias específicas se incluirán en el plan de estudios para alcanzar los objetivos docentes previamente establecidos?

Si aceptamos que el género es uno de los grandes ordenadores sociales, es casi impensable que no forme parte intrínseca de la forma en que experimentamos el aprendizaje, la investigación, la vinculación y el ejercicio profesional. Además,



es necesario contar con un proceso de seguimiento y evaluación que permita e incentive la incorporación de la perspectiva de género en todos los ámbitos universitarios.

Elaboraron: Mauricio Olivares-Méndez & Alejandra Martínez-Galán, FCPS-UAQ v.2-2023

## REFERENCIAS<sup>10</sup>

- Buquet Corleto, Ana Gabriela. «Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior. Problemas conceptuales y prácticos.» *Perfiles Educativos*, 2011: 211-225.
- GESIS-IZ Sozialwissenschaften Kompetenzzentrum Frauen in Wissenschaft und Forschung. «Gender-Aspekte bei der Einführung und Akkreditierung gestufter Studiengänge: eine Handreichung.» Bonn, 2007.
- Kessler, Sandra, Dean Ashenden, Raewyn Connell, y Gary Dowsett. «Gender relations in secondary schooling.» *Sociology of education*, 1985: 34-48.
- Kortendiek, Beate. «Supporting the Bologna Process by gender mainstreaming: A model for the integration of gender studies in higher education curricula.» En *From Gender Studies to Gender IN Studies: Case Studies on Gender-Inclusive Curriculum in Higher Education*, de Laura Grünberg, 211-228. Bucharest: UNESCO, 2011.
- Mingo, Araceli. «Ojos que no ven... Violencia escolar y género.» *Perfiles Educativos*, 2010: 25- 48.
- Minnich, Elizabeth Kamarck. *Transforming Knowledge*. Philadelphia: Temple University Press, 1990.
- ONU Mujeres (s.f.) *Glosario de Igualdad de Género*. Disponible en <https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/>
- UNESCO. *Atlas mundial de la igualdad de género en la educación*. 2012.
- UNESCO. *Gender in Education Network in Asia-Pacific (GENIA) toolkit: promoting gender equality in education*. Bangkok: UNESCO, 2019.
- Verge, Tània. «Gender Equality Policy and Universities: Feminist Strategic Alliances to Regender the Curriculum.» *Journal of Women, Politics & Policy*, 2021: 191-206.

---

<sup>10</sup> Referencias del anexo 10 en formato Chicago determinada por elaboradores.

## ANEXO 11

### TRANSVERSALIZACIÓN EN MATERIA DE CULTURA DE PAZ

La Cultura de Paz es una forma de existencia que invita a integrar un conjunto de valores, actitudes y comportamientos que reflejan el respeto a la vida, la naturaleza, al ser humano y su dignidad. Que pone en primer plano los derechos humanos, el rechazo a la violencia estructural y cultural que genera desigualdad y la adhesión a los principios de libertad, justicia, solidaridad y tolerancia, así como la comprensión entre los pueblos, los colectivos y las personas (UNESCO, 1999).

La Cultura de Paz es un eje vital para la construcción del proyecto social, ya que brinda las herramientas para atender las necesidades y transformar los conflictos actuales, buscando alternativas que permitan proponer caminos distintos a la violencia que históricamente se ha perpetuado en nuestra estructura social, sobre la cual se construyen las formas de pensar, de dar sentido y de educarnos.

Reconociendo que somos parte de una cultura que tiene como hábito afrontar los conflictos de forma violenta, es posible establecer un punto de partida: La violencia es el camino más conocido, sin embargo, no es el único y reconocer sus consecuencias nos lleva a la búsqueda de otras formas, que, en contraposición, nos permitan imaginar caminos desde y para la Paz (OEI, 2010).

Existen muchos caminos para llegar al bienestar, ya que la Paz se define a partir de las necesidades de cada momento y contexto, por lo que es pertinente considerar las muchas Paces (Dietrich, 2014), como un sustantivo y un plural. De este modo, la paz no significa la llegada de una realidad concreta, sino que, a partir de una observación más cercana en cada cultura y cada época, es posible reconocer que la Paz se compone de una expresión de pluralidad, que refleja la diversidad de perspectivas que hay en el mundo y las distintas percepciones de las sociedades.

La educación es el camino para la construcción de una Cultura de Paz, por lo que se comprende a la Educación para la Paz, como un proceso de adquisición de los valores y conocimientos, así como las actitudes, habilidades y comportamientos necesarios para conseguir la Paz, entendida como vivir en armonía con uno mismo, los demás y el medio ambiente (Smith-Page, 2008).

Más allá de plantear la Cultura de Paz como una asignatura, se trata de transversalizarla, es decir, integrarla como un eje que atraviese las dinámicas cotidianas universitarias, desde las formas de comunicación en cada una de sus

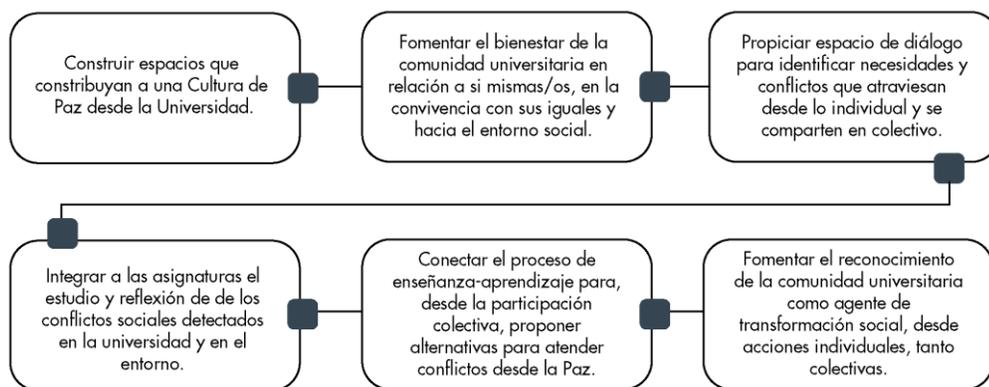
formas, la convivencia, así como en los aspectos curriculares: formal, real y oculto. Para ello se propone redimensionar las asignaturas por medio de la inclusión de ejes o temas transversales que permitan a las y los estudiantes, comprender y atender las problemáticas y retos del entorno, dotando al proceso de enseñanza-aprendizaje, de una doble perspectiva: contextualizar para comprender la realidad y, por otro lado, otorgar un valor funcional para transformar la misma (Reyábal y Sanz, 1995).

Atendiendo a la diversidad de realidades, es discordante establecer fórmulas o modelos prefabricados al momento de educar y transversalizar la Cultura de Paz, por lo que se propone un enfoque elicitivo (del verbo en inglés to elicitive, que refiere a evocar, generar desde dentro), el cual de acuerdo a la propuesta de Dietrich (2014), sugiere que desde la comunidad y el reconocimiento de sus propias necesidades, se van facilitar los métodos y la dirección de la transformación de un conflicto, provocando que afloren los saberes de la en colectivo.

Transversalizar la Cultura de Paz, conlleva generar procesos que, siguiendo la propuesta de la Pedagogía del Sujeto (Berlanga, 2013), desemboquen en un desplazamiento epistémico, con el fin de que el proceso educativo para las nuevas generaciones estudiantiles de nuestra Universidad, invite a transformar:

- El estudio de lo que debe ser, para observar lo que es.
- El uso de la palabra ordenada y correcta, para reconocer la voz que narra.
- El acto educativo como un venir a instruirnos y adornarnos, para venir a congobernarnos y a florecer.

La transversalización de la Cultura de Paz invita a hacer de la educación un acto de florecimiento del sujeto, que se asume protagonista en la construcción social, para lo cual se propone el siguiente camino:



Educar y transversalizar para la Paz requiere de fomentar desde la Universidad, una formación ética que contribuya a la configuración de una ciudadanía y una comunidad que se da cuenta de la realidad en la que vive, que se reflexiona a sí misma y desde esa conciencia reconoce su papel en la construcción del proyecto social, integrando los conocimientos, saberes y decisiones que nos han traído a este presente para vislumbrar un futuro que nos permita vivir en bienestar y armonía a todas las personas y seres vivos.

## BIBLIOGRAFÍA

- Berlanga, B. (2013). Venir siendo sujeto: la educación como lugar de florecimiento de una subjetividad que se pone a sí mismo como sujeto. Puebla: Universidad Campesina e Indígena en Red.
- DIETRICH, W. (2014). "Breve introducción a la investigación en paz transracional y transformación elicitiva de conflictos" [artículo en línea]. Journal of Conflictology. Número 5. UOC. [Citado el 01-07-2016] </joc/es/index.php/journal-of-conflictology/article/view/vol5iss2-dietrich>.
- Galtung, Johan (2003a) Trascender y transformar. Una introducción al trabajo de conflictos, México, Transcend – Quimera.
- Hueso, V. (2002) Johan Galtung. La transformación de los conflictos por medios pacíficos. En Revista Cuadernos de Estrategia, núm. 115, Dedicado a: La paz, un orden de seguridad, de libertad y de justicia.
- DIETRICH, W. (2014). "Breve introducción a la investigación en paz transracional y transformación elicitiva de conflictos" [artículo en línea]. Journal of Conflictology. Número 5. UOC. [Citado el 01-07-2016] </joc/es/index.php/journal-of-conflictology/article/view/vol5iss2-dietrich>
- OEI (Organización de Estados Americanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura) (2010), Metas Educativas 2021. La educación que queremos para la generación de los bicentenarios, Santillana, Madrid.
- Reyábal, M. V. y Sanz, A. I. (1995). "La transversalidad y la educación integral", en Los ejes transversales, aprendizaje para la vida. Madrid: Escuela Española. Sacristan, J. (1985). Teoría de la enseñanza y desarrollo del currículo. Madrid: Anaya
- Smith-Page, J. (2008). Peace Education: Exploring Ethical and Philosophical Foundations. Charlotte: Information Age Publishing. Unesco (1996).

## ANEXO 12

### TRANSVERSALIZACIÓN EN MATERIA DE INTERCULTURALIDAD

La diversidad es un rasgo inherente a la especie humana, especialmente en términos de invenciones culturales, es decir, de formas de organizar a la sociedad, satisfacer las necesidades humanas e imaginar futuros distintos.

#### CULTURA

La cultura es irreductible a los procesos biológicos y es lo diferente respecto a estos; es “lo otro” con relación a lo innato o a lo congénito. (Mosterín, 1993, pp. 18-21). El mundo cultural es el mundo humano. Para la humanidad, no hay posibilidad de existencia en una naturaleza no transformada. No hay una ‘humanidad’ natural en el sentido estricto. La cultura es la naturaleza humana, elaborada por sí misma, y la única en la que puede vivir (...).(Gehlen, 1980, pp. 42-43). La cultura es un proceso. Ya no resulta válida la imagen de las culturas que no cambian. “Al expandirse la interacción cultural entre las personas, las comunidades y las naciones [...] la globalización cultural está avanzando [...]. Por eso ya no es adecuado hablar de ‘cultura’ como se hizo en el pasado, ahora se debe hablar de ‘interactividad cultural’ [...]” (Arizpe, 2006, p.6). Las culturas en el mundo actual ya no tienen linderos fijos, si es que alguna vez los tuvieron. Por ello es preferible hablar de interactividad cultural. Mediante este concepto se reconocen los distintos legados históricos que contribuyeron a la formación de cualquier perfil cultural (Arizpe, 2006, pp. 50-51).

En México, todavía en los años ochenta, se describía al país como un “mosaico de culturas” pero ésta es una imagen plana, irreal que hace pensar que las culturas no se han mezclado nunca. Esta vieja imagen tiene que sustituirse por otra que refleje su contacto e interacción (Arizpe, 2006, p. 50).

#### INTERCULTURALIDAD

Se refiere a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo. (Directrices de la UNESCO sobre la educación intercultural, p.17. Fuente: Artículo 4.8 de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales)

#### ENFOQUE INTERCULTURAL

El enfoque intercultural parte del reconocimiento de las diversas identidades culturales y múltiples formas de construcción del conocimiento que existen en el mundo. Transita hacia la convicción de que la convivencia pacífica y respetuosa sólo puede lograrse mediante un ejercicio de negociación y evaluación crítica de lo que implican estas diferencias culturales y lingüísticas,

bajo principios de equidad. Durante este proceso, el enfoque intercultural advierte una defensa de saberes, valores y normas de convivencia, que se ven enriquecidos con las aportaciones de todas y todos (CGEIB/SEP, 2017).

En las últimas décadas se ha hecho necesario abordar las temáticas de la multiculturalidad, la interculturalidad, las relaciones interétnicas, las migraciones y el reconocimiento de la diversidad y pluralidad social en México, América y el mundo, así como la emergencia de la dimensión cultural de la ciudadanía (José del Val Blanco, 2014 Memoria unam 2018/PUIC, p.1).

Programas educativos	El enfoque intercultural Favorece y promueve dinámicas de inclusión en los procesos de socialización, aprendizaje y convivencia dentro del entorno educativo
	Permite desarrollar competencias y actitudes para la participación ciudadana activa hacia la construcción de una sociedad justa y equitativa.
	Contribuye a la convivencia respetuosa entre personas y comunidades que reconocen sus diferencias en un diálogo sin prejuicios ni exclusiones.
	Contribuye a eliminar los prejuicios, estereotipos y prácticas nocivas que perpetúan la desigualdad, a enfrentar la invisibilización de los saberes ancestrales.
	Favorece el concepto personal y cultural en la sociedad, a través de actividades académicas.
	La interculturalidad en la docencia La Estrategia Nacional de Educación Inclusiva (ENEI, 2019) ha establecido ejes rectores, líneas de acción y metas que el Sistema Educativo Nacional implementará con el objetivo de identificar, prevenir y eliminar las barreras que limitan el acceso, la permanencia, participación y aprendizaje de las y los estudiantes. El eje rector 3. Formación de los agentes educativos, tiene como propósito “implementar acciones para que, en la formación inicial de docentes, así como en la actualización continua se desarrollen competencias que requieren para atender a estudiantes en situación de vulnerabilidad en cualquier tipo, nivel y modalidad educativa, así como promover la participación e intervención activa de todos los actores en el proceso educativo” (p. 90). Algunas de las líneas de acción son: 3. “ Asegurar que la formación inicial de docentes especialistas en la atención de la diversidad incorpore competencias para atender las necesidades específicas de su población objetivo, así como para asesorar y acompañar a la comunidad educativa en la que laboren” (p. 91) 4. “Asegurar que todos los profesionales que laboran en el sector educativo reciban la formación y actualización en culturas, políticas y prácticas inclusivas, con enfoque en derechos humanos, igualdad de género, de acuerdo al tipo, nivel, modalidad o función educativa que desempeñen” (p.91). 5. “Ofrecer programas de actualización especializados para la atención de poblaciones específicas, dirigidos a directivos y docentes” (p.91). Lo

	anterior se llevaría a cabo a través de cursos de formación continua, de educación inclusiva e intercultural.
	La gestión académica con el enfoque intercultural debe estar encaminada a los indicadores de evolución de la matrícula para identificar estrategias que fomenten el ingreso, permanencia y egreso. El diseñar estrategias para la interculturalidad responde además a la estructura de planeación universitaria, al Plan Institucional de Desarrollo, y el Plan de Gran Visión.

De manera semejante a la perspectiva de género, **la transversalización del enfoque de la interculturalidad** debe guiarse por metas, objetivos y prioridades nacionales generales, pero debe buscar específicamente:

Reconocer y hacer explícita la importancia de la adscripción étnica o cultural. Desde la perspectiva interseccional, las personas de grupos prioritarios viven el entrecruce de múltiples opresiones y violencias derivadas de la pertenencia étnica, de género, de edad, de clase, etc. que entre otros efectos crean desventajas para el goce y disfrute de derechos como la educación.

- Garantizar la igualdad en el acceso, progresión, transición y finalización de los niveles educativos;
- Superar las barreras estructurales, ya sean legales, económicas, políticas y sociales que puedan influir en el acceso, la participación y los logros de personas procedentes de distintos entornos culturales en la educación;
- Aumentar la conciencia sobre el papel activo de los pueblos originarios, comunidades afrodescendientes y otras minorías culturales, quienes han desempeñado en el desarrollo histórico nacional;
- Aumentar la participación igualitaria de personas portadoras de culturas originarias en la toma de decisiones en la gestión e implementación de la educación.

El enfoque intercultural es una aspiración que atiende a todas las fases del desarrollo e implementación de todas las decisiones.

### **ALGUNAS PISTAS**

La **Estrategia Nacional de Educación Inclusiva (ENEI)** (2019) es una herramienta propuesta por el Estado Mexicano para reorientar el Sistema Educativo Nacional (SEN) y garantizar el derecho a la educación. El objetivo es que el SEN sea un “sistema inclusivo, flexible y pertinente que favorezca el acceso, avance, permanencia, aprendizaje, participación y conclusión de los estudios de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en todo el país, en su amplia diversidad, en igualdad de condiciones y oportunidades” (p. 5).

La ENEI (2019) señala la necesidad de desarrollar un modelo de educación inclusivo. Existen distintas interpretaciones del concepto de inclusión, sin embargo, se pueden señalar cuatro principales acepciones:

1. La escolarización de educandos con discapacidad.
2. La inclusión como una respuesta a los problemas de conducta.
3. La atención a grupos en situación de riesgo de exclusión.
4. El desarrollo de una escuela que acoja la diversidad y garantice el logro educativo de todas las personas.

Es esta última acepción, la que permite hablar de una educación inclusiva, pues pone sobre la mesa la creación de una escuela que dé cabida a todo educado. Y se sustenta en el reconocimiento de la igualdad de derechos de todas las personas; la valoración de los estudiantes; la transformación de las políticas y las prácticas que repercuten de manera directa en la atención a las diversas necesidades de los educados y las desventajas sociales a las que se enfrentan; el combate a la discriminación y el compromiso con el éxito escolar.

En este mismo documento se menciona que una educación con perspectiva de inclusión necesita de una educación intercultural en donde la diversidad cultural se valore, respete y fortalezca. El enfoque intercultural permite:

- El diálogo y la convivencia respetuosa entre comunidades diversas, ya sea esta cultural, por la lengua, discapacidad, la condición migratoria u orientación sexual.
- Reconocimiento de las distintas expresiones de la individualidad y la colectividad.
- El reconocimiento de que todas las personas aun siendo diferentes, son iguales en dignidad y derechos.

En la **Ley General de Educación Superior** se señala que

*Artículo 7.* La educación superior fomentará el desarrollo humano integral del estudiante en la construcción de saberes basado en:

II. La consolidación de la identidad, el sentido de pertenencia y el respeto desde la interculturalidad que promueva la convivencia armónica entre personas y comunidades para el reconocimiento de sus diferencias y derechos, en un marco de inclusión social.

*Artículo 8.* La educación superior se orientará conforme a los criterios siguientes:

V. La inclusión para que todos los grupos sociales de la población, de manera particular los vulnerables, participen activamente en el desarrollo del país.

VII. El reconocimiento de la diversidad.

VIII. La interculturalidad en el desarrollo de las funciones de las instituciones de educación superior y el respeto a la pluralidad lingüística de la Nación, a los derechos lingüísticos y culturales de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

En 2005, derivado de la **Conferencia de Rabat sobre el Diálogo entre las Culturas y las Civilizaciones Mediante Iniciativas Concretas y Sostenidas**, se realizaron recomendaciones en torno a la educación intercultural, fundamentadas en experiencias, investigaciones y publicaciones realizadas, con la finalidad de proponer directrices y principios por los que se rige a la educación y los temas interculturales que deberían guiar las políticas en estos temas (UNESCO, 2006, p.9). En este sentido, se plantearon tres principios que son fundamentales para emplearlos en los planes de estudio universitarios.

**Principio 1.** La educación intercultural respeta la identidad cultural del educando impartiendo educación de calidad que se adecue y adapte a su cultura.

**Principio 2.** La educación intercultural enseña a cada educando conocimientos, actitudes y competencias culturales necesarias para que pueda participar plena y activamente en la sociedad.

**Principio 3.** La educación intercultural enseña a todos los educandos los conocimientos, actitudes y competencias culturales que les permiten contribuir al respeto, entendimiento y solidaridad entre individuos, entre grupos étnicos, sociales, culturales y religiosos, y entre naciones.

1.Aspectos profesionales de la disciplina.	<p>Aplicar el principio 1 implica reformular como concebimos y construimos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Diseños curriculares y materiales educativos</li><li>• Formas de transmisión de conocimientos</li><li>• Métodos de enseñanza y evaluación</li><li>• Formación y capacitación del profesorado</li><li>• Relación comunidad-escuela</li><li>• Colaboración y resolución pacífica de conflictos.</li></ul> <p>Para que el Principio 2 sea efectivo se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Acceso a la educación con equidad y sin discriminación.</li><li>• Participación de grupos sociales con necesidades culturales y lingüísticas especiales en todos los niveles educativos.</li><li>• Incorporar al currículo la historia, lengua y cultura de los diversos grupos que componen la Nación.</li><li>• Comunicar desde distintas perspectivas culturales.</li></ul> <p>El principio 3 se puede ejecutar mediante</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Preparación de currículum y materiales educativos que contribuyan a combatir el racismo y la discriminación.</li></ul>
--	---

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Construir una conciencia plena de la diversidad cultural y lingüística como riqueza nacional.</li><li>• Reflexionar críticamente sobre los valores y perspectivas culturales tanto propias como ajenas.</li><li>• Contribuir a la construcción de conciencia sobre la interdependencia de comunidades, pueblos y naciones, y de la necesidad de modelos de vida sustentable.</li></ul>
2. Crítica del conocimiento disciplinario.	<p>Con la finalidad de disminuir los prejuicios y estereotipos la educación intercultural implica un esfuerzo constante, permanente y de largo plazo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Debe evitarse el enfoque turístico y folclorizante, donde solo se le presta atención en días especiales o institucionalizados.</li><li>• Todas las actividades colectivas que se realizan en la universidad son una buena oportunidad de sensibilizar y promover la visión intercultural.</li><li>• Resulta necesario aprender y enseñar que existen diversas formas válidas de ver y entender el mundo en el que habitamos y que independientemente de la forma de pensar o actuar todos tenemos derechos y deben ejercerse.</li><li>• En todos los programas es necesario incluir mensajes que promuevan el respeto por la diversidad cultural.</li><li>• Debe incluirse actividades que permitan rescatar y apreciar los distintos valores culturales de cada región que permita enorgullecerse de las aportaciones de los distintos grupos culturales en el desarrollo de una comunidad y reducir los prejuicios que existen sobre ellos.</li><li>• Incluir el intercambio de saberes ancestrales a través de programas de servicio social o trabajo comunitario.</li><li>• Realizar campañas que promuevan los derechos civiles, la diversidad cultural, los derechos humanos, etc.</li></ul>
3. Producción y uso de los resultados de investigación de la disciplina.	<p>De acuerdo con Malik y Ballesteros (2015, p.1) el enfoque intercultural se propone como interacción, comunicación y diálogo. Lo intercultural es una forma de construcción del conocimiento que cuestiona la verdad establecida como forma única de explicación. La complejidad sólo puede ser abordada en un diálogo de saberes que restablezca la voz de las personas, evitando la separación con el avance de la ciencia.</p>

Al diseñar un curso particular, señalan dos preguntas fundamentales, una relacionada a identificar el objetivo general de enseñanza y la otra con el contenido puntual que debe incluirse.

- ¿Qué objetivos del curso relacionados con el enfoque de la interculturalidad deben enseñarse a los estudiantes?
- ¿Qué materias específicas se incluirán en el plan de estudios para alcanzar los objetivos docentes previamente establecidos?



## ELABORARON:

María Cristina Quintanar Miranda, María Magdalena García Espino, Yesica Guadalupe Jiménez Martínez, Coordinación de Identidad e Interculturalidad/ Facultad de Filosofía - UAQ, 2023

## REFERENCIAS

- Arizpe, L. (2006). Culturas en movimiento. Interactividad cultural y procesos globales. H. Cámara de diputados LIX–legislatura, UNAM, Miguel Ángel Porrúa.  
[http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/scpd/LIX/cult\\_mov.pdf](http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/scpd/LIX/cult_mov.pdf)
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021). Ley General de Educación Superior. Recuperado de [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES\\_200421.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf)
- Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (2017). ABC de la interculturalidad. SEP. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/269056/ABC\\_digital.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/269056/ABC_digital.pdf)
- Del Val Blanco, J. (2018). Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad. Memoria UNAM.  
<https://www.planeacion.unam.mx/Memoria/2018/PDF/6.22- PUIC.pdf>
- Gehlen, A. (1980). El hombre. Su naturaleza y su lugar en el mundo. Salamanca: Sígueme.
- Enciclopedia Filosófica <https://www.philosophica.info/voces/cultura/Cultura.html#Gehlen1980>
- Malik Liévano, Beatriz, & Ballesteros Velázquez, Belén. (2015). La construcción del enfoque intercultural. Diálogo andino, (47), 15-25. <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-26812015000200003>
- Mosterín, J. (1993). Filosofía de la cultura. Alianza Universidad.
- Secretaría de Educación Pública (2019). Estrategia Nacional de Educación Inclusiva. Acuerdo educativo nacional. SEP.
- UNESCO (2005). Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. UNESCO.  
<https://es.unesco.org/creativity/interculturalidad#:~:text=Interculturalidad%3A%20Se%20refiere%20a%20la,Diversidad%20de%20las%20Expresiones%20Culturales>  
[https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000142919\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000142919_spa)
- UNESCO (2006). Directrices de la UNESCO sobre la educación intercultural. UNESCO.  
<http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001478/147878s.pdf>
- UNESCO (7 de junio de 2023). Diversidad de las expresiones culturales. Interculturalidad.  
<https://es.unesco.org/creativity/interculturalidad#:~:text=Interculturalidad%3A%20Se%20refiere%20a%20la,Diversidad%20de%20las%20Expresiones%20Culturales>



## ANEXO 13

### FORMATO SEP (SECRETARÍA ACADÉMICA)

Indicaciones para la elaboración del Anexo que se enviará a la Dirección General de Profesiones, de la Secretaría de Educación Pública (SEP) para su respectivo registro, correspondiente a un nuevo plan de estudios o a una reestructuración para Técnico Superior Universitario (TSU), Profesional Asociado (PA), Licenciatura, Especialidad, Maestría o Doctorado.

1. El documento debe integrar:
  - Justificación
  - Perfil de Ingreso
  - Perfil de Egreso
  - Mapa Curricular – desglosando (horas y créditos)- a renglón seguido en tabla, que incluya el **Total de créditos para egreso**.
  - Modalidad
  - Especificaciones que sean importantes o de relevancia.
2. Debe elaborarse en Word, de acuerdo a lo que se indica.
  - Hoja: Tamaño oficio
  - Tipo de letra: ARIAL 10
  - Márgenes: Superior 3.5 Inferior 2.5 Izq. 4.0 Der. 2.5
3. Debe enviarse por correo electrónico, a la dirección [hcu@uaq.mx](mailto:hcu@uaq.mx), una vez que sea aprobado por el Consejo Universitario, esto deberá ser enviado de inmediato para realizar los trámites correspondientes al registro del programa educativo ante la Dirección General de Profesiones.

**Nota:** Si quiere agregar el objetivo general o particular, o bien en algo que crea que es importante hacer mención en dicho anexo, lo puede hacer.

## ANEXO 14

### TABLA DE EQUIVALENCIAS PARA LA CONVALIDACIÓN DEL REQUISITO DE MANEJO DE LA LENGUA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO  
FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS



Tabla de Equivalencias para la convalidación del requisito de manejo de la lengua  
ante el H. Consejo Académico de la Facultad de Lenguas y Letras\*

Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas	Cambridge English Language Assessment (No caduca)	IELTS <sup>1</sup> Academic o General Vigencia: 2 años		TOEFL iBT <sup>2</sup> Vigencia: 2 años	TOEFL ITP/PBT <sup>3</sup> Vigencia: 2 años	Examen de Manejo de la Lengua de la UAQ Vigencia: 2 años <sup>4</sup>	
		Nombre	Resultado	Puntuación	Banda	Puntuación	Puntuación
C2	Certificate of Proficiency in English (CPE)	A	220-230				
		B	213-219	9	118-120		
		C	200-212	8.5	115-117		
C1	Certificate in Advanced English (CAE)	A	200-210	8	110-114	663-677	9+
		B	193-199	7.5	102-109	643-662	9
		C	180-192	7	94-101	627-642	9-
B2	First Certificate in English (FCE)	A	180-190	6.5	79-93	600-626	8+
		B	173-179	6	60-78	570-599	8
		C	160-172	5.5	46-59	543-569	8-
B1	Preliminary English Test (PET)	Distinction	160-170	5	35-45	517-542	7+
		Pass with Merit	153-159	5	32-34	487-516	7
		Pass	140-152	4.5	4	460-486	7-
A2	Key English Test (KET)	Distinction	140-150	4		420-459	6+
		Pass with Merit	133-139			377-419	6
		Pass	120-132			337-376	6-
A1			100-119			300-336	5+
						263-299	5
						227-262	5-

\*Tomada y adaptada de: TOEFL ITP® Overall Performance Descriptors. (n.d.). Retrieved September 17, 2017 ([http://www.ets.org/toefl\\_itp/research/performance/descriptors](http://www.ets.org/toefl_itp/research/performance/descriptors))

<sup>1</sup> International English Language Testing System

<sup>2</sup> Test of English as a Foreign Language internet Based Test

<sup>3</sup> Test of English as a Foreign Language Institutional Testing Program/Paper Based Test. Este examen esta descontinuado, por lo que ya no se acepta en la Facultad de Lenguas y Letras.

<sup>4</sup> A partir de la fecha en que se presenta el examen.